



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**CEDRSSA**

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

EL PROGRAMA ESPECIAL  
CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE EN LA CUENTA  
PÚBLICA 2016: ANÁLISIS Y  
COMENTARIOS

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
JUNIO 2017





## CONTENIDO

I. Análisis y Comentarios sobre la Cuenta Pública del ejercicio 2016 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Introducción .....	1
Panorama Económico Global.....	1
La Economía Mexicana en 2016.....	2
Política de Gasto Público .....	3
Actividad Agropecuaria.....	4
II. Aspectos generales del ejercicio de gasto del PEC .....	4
III. Observaciones a los apartados de la clasificación del CEDRSSA en la Cuenta Pública 2016.....	9
III.1. Agrícola .....	10
III.2. Ganadería.....	14
III.3. Pesca y Acuicultura.....	16
III.4. Forestal y Protección al Ambiente.....	17
III.5. Sanidades.....	19
III.6. Extensionismo .....	20
III.7. Infraestructura Rural.....	21
III.8. Financiamiento Rural.....	23
III.9. Investigación e Innovación .....	25
III.10. Educación Agropecuaria .....	27
III.11. Programas Sociales .....	28
Educación.....	28
Salud .....	30
Seguridad Social y Empleo .....	36
Vivienda.....	38
Alimentación .....	39
Programas Indígenas .....	41
Fomento productivo a pequeños productores.....	46
III.12. Agrario .....	54
III.3. Otros .....	55
Anexos .....	i
Cuenta Pública 2016: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable .....	ii
Cuenta Pública 2016: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación CEDRSSA.....	vi

## **ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2016**

### **Introducción**

La Rendición de Cuentas constituye un paradigma aceptado y aplicado en toda la Administración Pública. Esta práctica se fortalece con la evaluación del desempeño, acción que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permiten conocer la eficiencia, eficacia, economía y calidad de cada programa, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con la vinculación de cada programa a los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se refleja el resultado de mediano plazo que las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal aportan al logro de los objetivos nacionales.

### **Panorama Económico Global**

El ambiente económico previsto para 2016 registró cambios significativos debido a la concreción de algunos de los riesgos anunciados en los Criterios Generales de Política Económica para 2016, y de otros acontecimientos no previstos. Si bien varias economías avanzadas mostraron signos de recuperación, el crecimiento mundial se revisó a la baja por la desaceleración de varias economías emergentes; asimismo, la actividad industrial en los Estados Unidos de Norteamérica mostro un crecimiento menor al previsto. En particular, se observó un entorno adverso caracterizado por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, combinado con aspectos geopolíticos como la decisión de la Gran Bretaña de abandonar la Unión Europea y el resultado de la contienda presidencial en Norteamérica y la normalización de su política monetaria, aunado a la notable reducción de los precios de las materias primas, particularmente del petróleo.

Ante la expectativa de menores ingresos públicos, por la caída en el precio de los hidrocarburos, y para sostener el compromiso de no incrementar la deuda pública ni los impuestos, se llevaron a cabo ajustes preventivos al gasto público. De esta manera, a pesar del entorno adverso, la economía mexicana creció en forma sostenida en un porcentaje mayor al de las economías latinoamericanas e incluso superior al de las economías emergentes comparables de otras partes del mundo.

Los resultados más relevantes obtenidos con la aplicación del programa económico en 2016 fueron los siguientes:

- Ante el difícil entorno internacional, la economía mexicana registro un desempeño positivo. Se observó un mayor dinamismo en el consumo, en los servicios y en el sector agropecuario, mientras que la actividad industrial se desacelero por la caída de la minería y el efecto de la baja de la producción industrial estadounidense sobre las manufacturas del país.
- La incertidumbre asociada al Brexit y la elección en los Estados Unidos, se tradujo en una depreciación del peso frente al dólar y en una apreciación del dólar respecto a otras monedas. No obstante, el régimen de tipo de cambio flexible permitió atenuar los efectos externos.

- El Banco de México incremento la tasa de interés de referencia, con el propósito de mantener vigentes las expectativas de inflación anual la cual se mantuvo dentro del rango objetivo de 3.0% +/- 1% para llegar a 3.36%.
- Se continuó con el proceso de consolidación fiscal, cumpliendo con la trayectoria descendente de los Requerimientos Financieros del Sector Público y del Balance presupuestario. El conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Federal, entre las que destaca la contratación de coberturas petroleras y los ajustes preventivos al gasto público, así como el incremento en la recaudación tributaria contrarrestaron la caída de los ingresos petroleros y permitieron cumplir las metas anuales establecidas para los balances fiscales.

### **La Economía Mexicana en 2016**

La política económica de México se orientó a mantener la estabilidad macroeconómica y continuar la ruta del crecimiento económico en un entorno internacional adverso. En 2016 la economía mexicana creció a una tasa del 2.4 % en términos reales, tasa menor a la prevista en el paquete económico aprobado por el Congreso de la Unión de un 3.1%. El bajo crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos de Norteamérica se tradujo en un menor dinamismo de las exportaciones no petroleras lo cual incidió en la actividad económica interna.

A nivel sectorial las actividades primarias (agropecuarias) crecieron a una tasa del 6.6 % anual, atribuible a una mayor producción de maíz, cebada, jitomate, trigo, papa, chile verde, cebolla y tomate verde entre otros productos. Las actividades secundarias (industria) no mostraron variación alguna a consecuencia de la menor demanda externa de manufacturas y de la reducción de la producción de petróleo en un 5.9%. Por su parte las actividades terciarias (servicios) crecieron en un 3.4 %, reflejando el dinamismo del mercado interno, particularmente del comercio que creció en un 2.4 %.

El aumento sostenido de los precios es decir la inflación, registró un 3.4 % anual mayor a la estimada por el Banco de México y aprobada en el paquete económico para 2015 de un 3.0%. Dentro de este indicador los productos agropecuarios registraron una inflación anual del 0.393% en el cual las frutas y legumbres contribuyeron con el 0.152 % en tanto que los productos pecuarios lo hicieron con el 0.241%.

Durante 2016, el tipo de cambio del peso frente al dólar se deprecia a consecuencia de las expectativas acerca del ritmo de la normalización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, una mayor aversión al riesgo asociada a la desaceleración de la economía china, así como las tensiones geopolíticas en diversas regiones del planeta, entre los que resaltaban las elecciones estadounidenses y la salida de la Gran Bretaña de la Unión Europea. Como resultado, al 30 de diciembre de 2016, el tipo de cambio interbancario a 48 horas fue de 20.64 pesos por dólar, lo que significó una depreciación del peso de un 19.9% respecto a diciembre de 2015, cuando se ubicó en 17.21 pesos por dólar.

El precio de la mezcla de petróleo crudo de exportación se ubicó durante 2016 en un nivel promedio de 35.60 dólares por barril, menor en 17.4% al registrado en 2015 cuando fue de

43.10 dpb y la plataforma de producción disminuyo provocando una reducción de 0.5% puntos porcentuales en el crecimiento del PIB relacionado con la actividad petrolera.

Ante la expectativa de menores ingresos públicos por la caída en los precios del petróleo, y con el propósito de no aumentar la deuda pública ni elevar los impuestos, se realizaron ajustes al gasto público, medidas que permitieron cumplir las metas de balance público aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

<b>MARCO MACROECONÓMICO 2016</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Observado</b>
PIB (crecimiento % real)	2.6-3.6 (3.1 4/)	2.6-3.6 (3.1)	2.3
PIB nominal (miles de millones de pesos)	19,219.6	19,219.6	20,730.5 5/
Inflación (INPC) dic.-dic.	3.0	3.0	3.4
Tasa de interés nominal promedio (%) <sup>1/</sup>	4.0	4.0	4.1
Tipo de cambio nominal promedio <sup>2/</sup>	15.9	16.4	18.7
Cuenta corriente (% del PIB)	<b>-2.6</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.7</b>
Precio promedio del petróleo (dpb) <sup>3/</sup>	50.0	50.0	35.6

1/ Se refiere a la tasa de CETES de 28 días.

2/ Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, fue utilizada como referencia para estimar rubros presupuestarios.

3/ Precio de exportación de la mezcla mexicana.

4/ Estimación puntual para las Finanzas Públicas.

5/ INEGI

Fuente: SHCP con base en información de CGPE 2016, Dictamen LIF 2016, INEGI, Banco de México y Pemex.

### **Política de Gasto Público**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera entre sus metas nacionales a un México Próspero. Para el logro de esa meta se instrumentó la política de gasto público, uno de cuyos objetivos es fortalecer la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico a lograr, mediante la instrumentación de las siguientes estrategias:

- Apoyo a los productores agrarios con un enfoque basado en la productividad, mediante el impulso de los programas de Fomento a la Agricultura; Fomento Ganadero; Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola, y de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación, y
- Elevar la productividad en el campo a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.

En materia de Finanzas Publicas y ante el difícil entorno financiero mundial y la baja en los precios internacionales del petróleo el 17 de febrero de 2016, se anunció un primer recorte al gasto público por 132,301.6 mdp y el 24 de junio del mismo año un segundo recorte por 31,748.8 mdp para un total de 164,050.4 mdp de los cuales a la SAGARPA le correspondieron 7,205.0 mdp, que representaba el 8.5% de su presupuesto aprobado.

En efecto, en el primer ajuste preventivo, la SAGARPA tuvo una reducción de 3,000.0 mdp afectándose los siguientes programas: Desarrollo de Mercados, Fomento a la agricultura, Fomento ganadero, Productividad Rural y, Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Entre las dependencias que registraron reducción presupuestal en el segundo ajuste preventivo destaco la SAGARPA con 4, 205.0 mdp, afectándose los programas relativos

a: Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, Productividad Rural, Comercialización y Desarrollo de Mercados, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Concurrencia con Entidades Federativas, de Acciones Complementarias para mejorar las Sanidades, Apoyos a Pequeños Productores y, Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Cabe señalar que el ajuste se centró en los programas sujetos a reglas de operación, de manera que se afectaron los subsidios hacia inversiones e incentivos fiscales enfocados a incrementar la productividad y competitividad del sector, que de acuerdo a la estrategia programática de SAGARPA, era uno de los objetivos principales para 2016

### **Actividad Agropecuaria**

Para 2016, el valor del PIB a precios de mercado (incluye precios, impuestos, subsidios e inflación) fue de 20, 730,458.0 mdp. Dentro de éste, valor, las actividades primarias generaron 863,757.0 mdp, monto que significó el 4.4 % del valor del PIB y que se integra con el valor de las actividades relacionadas con la agricultura (597,633.0 mdp), cría y explotación de animales (220,407.0 mdp), aprovechamiento forestal (17,720.0 mdp), caza y pesca y captura (18,030.0 mdp) y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales (9.966.0 mdp).

Por su parte, dentro del valor total de la Balanza Comercial en 2016, los productos agropecuarios representaron el 3.0 % de las exportaciones y el 2.0 % de las importaciones. La Balanza Comercial agropecuaria registró un superávit de 3,274.7 millones de dólares, derivado de exportaciones por 14,742.9 millones de dólares e importaciones por 11,468.2 millones de dólares. Dentro de las exportaciones destacan las hortalizas frescas y refrigeradas, el tomate fresco y refrigerado y el aguacate y dentro de las importaciones, resalta el maíz.

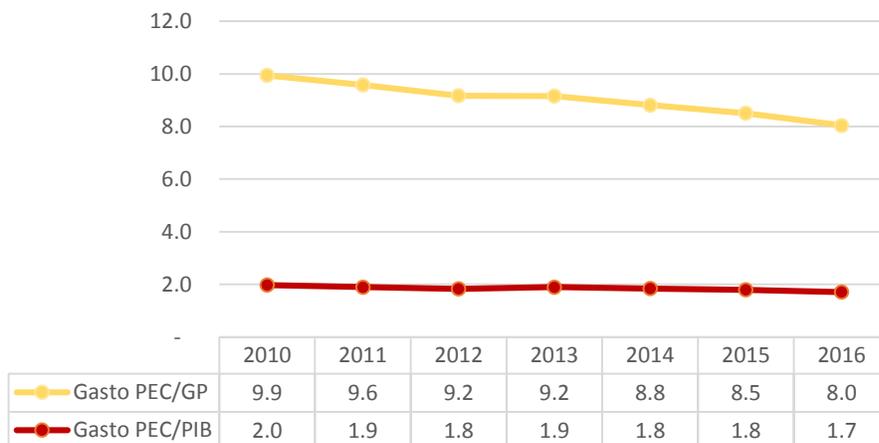
## **II. ASPECTOS GENERALES DEL EJERCICIO DE GASTO DEL PEC**

Por segundo año consecutivo se mantienen las condiciones adversas del entorno económico debido a la caída del precio del petróleo y la devaluación del peso frente al dólar, afectando a la baja las previsiones en materia de ingresos federales, lo que ha llevado a la SHCP, a realizar ajustes al presupuesto federal a fin de garantizar el balance financiero.

Es así que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 reporta que de un presupuesto aprobado para los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) por 351,571.7 millones de pesos, se modificó a la baja para quedar en un monto de 334,481.3 mdp, el cual se ejerció prácticamente en su totalidad.

Este ejercicio es menor por 4.9% del monto aprobado, que contrasta con la variación del Gasto Programable, el cual fue mayor por 16.2% del aprobado.

Gráfica 1. Gasto Ejercido del PEC 2016, como proporción del Gasto Programable y del PIB total (%)

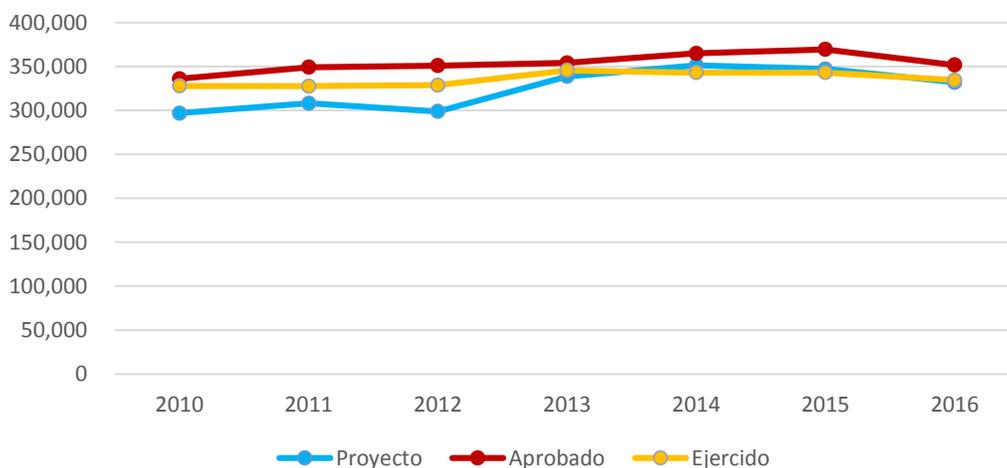


Con este resultado se mantiene la tendencia a la baja del gasto ejercido del PEC con relación al Gasto Programable y con relación al PIB total, el cual para 2016 es de un 8.0 y 1.7%, respectivamente; mientras que en 2010 fue de un 9.9 y 2.0%, en el mismo orden.

Se destaca también que el gasto ejercido en los últimos siete años ha resultado menor al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados producto de las modificaciones realizadas al presupuesto en el transcurso de su ejercicio. Este comportamiento en los hechos nulifica el trabajo del Poder Legislativo que cada año realiza en la revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este 2016 los diputados aprobaron ampliaciones al proyecto de PEC por 19,732.0 mdp, pero al final del ejercicio fiscal el gasto fue menor por 17,093.6 mdp del presupuesto aprobado.

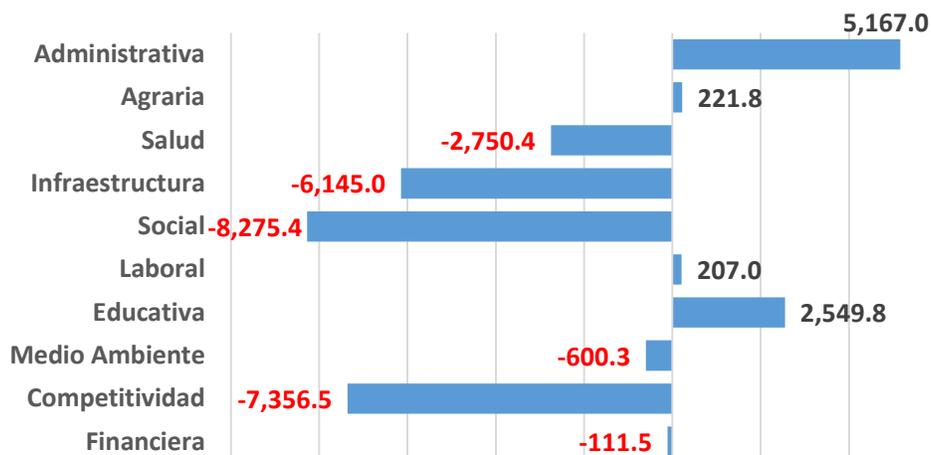
En la Gráfica 2, se aprecia la persistencia de este comportamiento e incluso se observa que de 2013 a 2016 el gasto ejercido es cercano al proyecto de PEC del Ejecutivo Federal.

Gráfica 2. Comparativo PEC: Proyecto, Aprobado y Ejercido (Millones de pesos de 2016)



A nivel de Vertientes del PEC, la Social tiene una reducción de 8,275.4 mdp, producto de disminuciones presupuestales a los programas de Infraestructura Rural (-30.5%), Atención a Indígenas (-28.1%) y Prospera Alimentación (-4.4%), entre los más representativos.

Gráfica 3. Variación nominal por Vertientes PEC: Aprobado vs Ejercido 2016 (Millones de pesos)

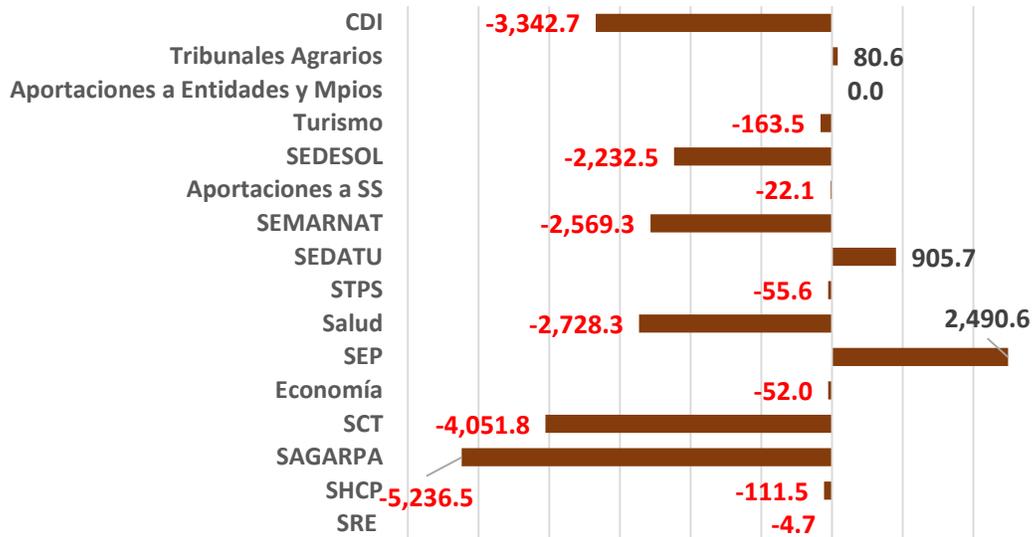


La Vertiente de Competitividad le sigue en reducción por 7,356.5 mdp, que se concentra principalmente en los programas de SAGARPA que tiene por finalidad trasladar apoyos de fomento para elevar la producción y la productividad agropecuaria.

En la Vertiente Infraestructura, se aplicaron reducciones por 6,145.0 mdp, producto de reducciones a Caminos Rurales y a Infraestructura hidroagrícola por 4,051.8 y 2093.2 mdp, respectivamente.

Por ramos presupuestarios del PEC, SAGARPA registra la mayor disminución por 5,236.5 mdp, debido a menores recursos destinados a los programas: Comercialización y Desarrollo de Mercados (30.1%); Productividad y Competitividad Agroalimentaria (13.2%); Productividad Rural (11.3%); Fomento Ganadero (10.3%); Productividad Pesquera y Acuícola (8.4%) y Fomento a la Agricultura (4.5%), entre los más destacados.

Gráfica 4. Variación nominal por Ramos del PEC 2016: Aprobado vs Ejercido (Millones de pesos)

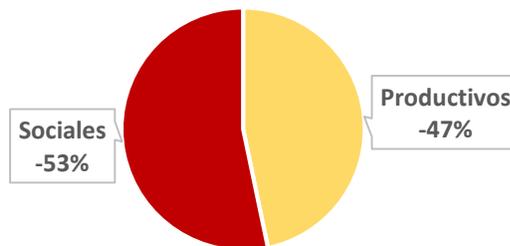


La SCT registra 4,051.8 mdp en reducciones presupuestales como resultado de la disminución realizada al programa de inversión Caminos Rurales.

A la CDI también se aplicaron reducciones en su programa de inversión denominado Programa de Infraestructura Indígena, que registra un gasto ejercido menor por 41.4% del presupuesto original.

En Salud se aplicaron reducciones por 2,728.3 mdp, que se distribuyen en los componentes del Sistema de Protección Social en Salud: PROSPERA Salud; Seguro Médico Siglo XXI y Seguro Popular.

Gráfica 5. Reducciones a apartados Productivos y Sociales del PEC 2016 (Millones de pesos)



Reducción neta: **-17,093.6**

Conforme a la clasificación del CEDRSSA, los apartados Productivos concentran el 47% de las reducciones, en tanto que los Sociales registran el 53% restante.

De los apartados Productivos, la disminución presupuestal más importante corresponde a los programas de Infraestructura Rural con 6,540.1 mdp, debido a reducciones en Caminos Rurales y Programas Hidroagrícolas, como ya se señaló.

Gráfica 6. Diferencia entre Presupuesto Aprobado vs Ejercido 2016 de los Apartados Productivos (Millones de pesos)

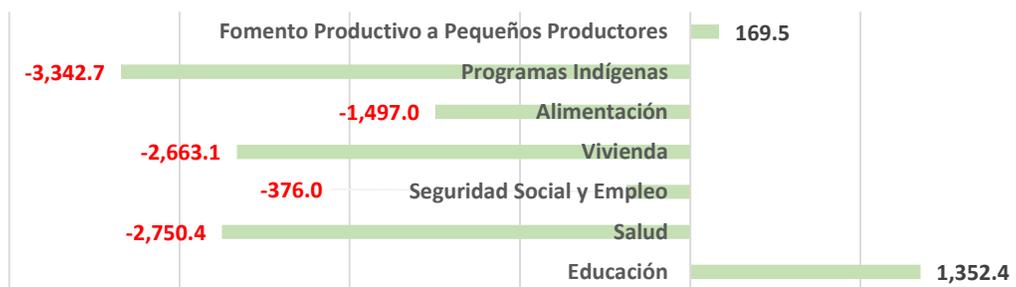


El apartado Agrícola le sigue en la disminución presupuestal con 2,281.3 mdp, como resultado de reducciones al programa de PROAGRO Productivo (13.4% del presupuesto aprobado) e Incentivos a la Comercialización (31.1%).

En Financiamiento Rural se registra un gasto menor al presupuesto aprobado al final del ejercicio por 1,889.5, atribuible principalmente a la reducción presupuestal del programa Atención a Siniestros Agropecuarios de SAGARPA con 25.8% menos.

Investigación e Innovación registra la mayores reducciones relativas al disminuir su presupuesto en un 35.6%, el cual se debe al programa Innovación Agroalimentaria que de 3,250.0 mdp aprobados, reporta un gasto de 1,306.8 mdp al final del ejercicio.

Gráfica 7. Diferencia entre Presupuesto Aprobado vs Ejercido 2016 de los Apartados Sociales (Millones de pesos)



De los apartados Sociales en la Cuenta Pública 2016 se registra menor gasto del presupuesto aprobado en Programas Indígenas (3,342.7 mdp), Salud (2,750.4 mdp), Vivienda (2,663.1 mdp) y Seguridad Social y Empleo (376.0).

Enseguida se presenta el análisis del ejercicio de gasto en cada Apartado de la clasificación CEDRSSA.

### III. OBSERVACIONES A LOS APARTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DEL CEDRSSA EN LA CUENTA PÚBLICA 2016

Apartados CEDRSSA 2016 (Millones de pesos)	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
Total PEC	351,571.7	334,481.3	334,478.2	-17,093.6	-3.1	-4.9
Total PRODUCTIVOS	168,756.0	160,770.3	160,769.8	-7,986.2	-0.6	-4.7
AGRÍCOLA	32,589.8	30,303.5	30,303.5	-2,286.3	0.0	-7.0
GANADERÍA	5,956.2	5,380.8	5,380.8	-575.4	0.0	-9.7
PESCA Y ACUACULTURA	3,504.5	3,429.0	3,429.0	-75.5	0.0	-2.2
FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	10,439.2	9,916.5	9,916.4	-522.8	-0.1	-5.0
SANIDADES	6,419.5	6,430.9	6,430.9	11.4	0.0	0.2
EXTENSIONISMO	1,429.0	1,374.4	1,374.4	-54.6	0.0	-3.8
INFRAESTRUCTURA RURAL	72,542.2	66,002.1	66,002.1	-6,540.1	-0.0	-9.0
FINANCIAMIENTO RURAL	12,163.2	10,274.2	10,273.7	-1,889.5	-0.4	-15.5
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	4,455.3	2,869.2	2,869.2	-1,586.1	0.0	-35.6
EDUCACIÓN AGROPECUARIA	11,229.4	12,443.5	12,443.5	1,214.1	0.0	10.8
AGRARIO	4,094.5	7,743.8	7,743.8	3,649.3	-0.0	89.1
OTROS	3,933.2	4,602.5	4,602.4	669.3	-0.0	17.0
Total SOCIALES	182,815.7	173,711.0	173,708.4	-9,107.3	-2.6	-5.0
Educación	23,412.7	24,766.7	24,765.1	1,352.4	-1.6	5.8
Salud	48,189.1	45,438.7	45,438.7	-2,750.4	-0.0	-5.7
Seguridad Social y Empleo	37,382.1	37,007.0	37,006.0	-376.0	-0.9	-1.0
Vivienda	12,396.2	9,733.1	9,733.1	-2,663.1	0.0	-21.5
Alimentación	35,829.7	34,332.7	34,332.7	-1,497.0	0.0	-4.2
Programas Indígenas	11,900.5	8,557.8	8,557.8	-3,342.7	0.0	-28.1
Fomento Productivo a Pequeños Productores	13,705.5	13,875.1	13,875.0	169.5	-0.1	1.2

### III.1. Agrícola

#### a) Fomento Agrícola

Este programa se refiere a una de las principales actividades desempeñadas por la SAGARPA, enfocado a impulsar la producción y productividad agrícola, a fin de contribuir a garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país, fomentando el aumento de los ingresos de los agricultores y el empleo rural.

Con el propósito de agilizar la entrega de recursos orientados a esta prioridad, desde el primer trimestre de 2016 se procedió a fusionar el Componente de PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos, al cual se le asignó un Presupuesto de 6,721.0 mdp con el componente PROAGRO Insumos, al que se le otorgó un presupuesto de 5,886.0 mdp; constituyéndose un monto por 12, 609.6 mdp. Sin embargo, en el transcurso del ejercicio, se aplica una reducción, reportándose un recurso ejercido por 10,921.0 mdp, cantidad que representa una contracción del 13.4% respecto al presupuesto aprobado para ambos componentes.

Los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios indican que con el componente de PROAGRO se atendió a 1.9 millones de beneficiarios, cifra ligeramente inferior a la reportada en 2015, atribuible a la movilidad de los productores, la introducción de un esquema normativo de mayor precisión y a la propia reducción de recursos; logrando una cobertura de 11.4 millones de hectáreas.

Se señala que los recursos dispersos por este Programa se apegaron a las Reglas de Operación establecidas, utilizándose para la adquisición de fertilizantes, pesticidas, semillas, abonos, contratación de mano de obra y mecanización; incorporándose a su cobertura a un amplio número de productores de autoconsumo con extensiones menores a cinco hectáreas que constituyen la Población Objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En lo referente al Componente de Agroproducción, es de destacar que de los 900.0 mdp asignados en su Presupuesto, se reportó un ejercicio de 3,747.9 mdp, lo que significó un aumento de 2,847.9 mdp, cifra que representa uno de los mayores incrementos otorgados en 2016 no solo a programas de SAGARPA, sino al conjunto de Programas Operativos adscritos al PEC, representando una adición de más del triple de su monto original.

Este incremento presupuestal obedeció a la importancia de este Componente, orientado a Incentivar económicamente a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UER's) para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos, propiciando entre otras actividades sustantivas, la recuperación de suelos a partir de la aplicación de fertilizantes orgánicos, así como la reconversión y ordenamiento productivo mediante adquisición de paquetes tecnológicos, preferentemente de frutales, hortalizas y cultivos estratégicos. Con estos recursos se atendió a 1.3 millones de hectáreas en 24 entidades federativas, en beneficio de 45 mil solicitudes de apoyo presupuestal.

En lo concerniente al Componente de Producción Integral, sus actividades se dirigen a apoyar económicamente a las UER's para que por la vía de mayor infraestructura, equipo y servicio tecnológico mejoren su producción y productividad impulsando la Agricultura

Protegida introduciendo siembras bajo cubierta, en túneles o con mallas de sombras; el fomento de Agroclúster Rural y Cadenas de valor, motivando la asociación de agricultores con responsabilidades, derechos y participación, además de propiciar la constitución de Sistemas Producto Agrícolas.

A dicho Componente se asignó un presupuesto por 1,700.0 mdp, señalándose un ejercicio de 1,819.0 mdp., lo que significó un aumento de 119.7 mdp es decir un 7.2% respecto a su presupuesto inicial, indicándose que se superó en un 15.0% la meta original, apoyando a 74 proyectos adicionales a los programados.

El componente de Modernización de Maquinaria y Equipo se abocó a facilitar la adquisición de instrumentos que le permitan al productor elevar su nivel de productividad y mejor aprovechamiento de agua, suelos, energéticos y mano de obra, reduciendo costos y elevando rendimientos. En el presupuesto aprobado se le asignan 1,500.0 mdp., habiéndose ejercido de 1,561.2 mdp, es decir 61.2 mdp más, lo que representa el 4.1% respecto a su monto original, con lo cual se atendió 1,811 solicitudes adicionales a la meta programada.

*Fomento Agrícola (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Programa de Fomento Agrícola</b>	<b>16,709.6</b>	<b>18,049.8</b>	<b>18,049.8</b>	<b>1,340.3</b>	<b>0.0</b>	<b>8.0</b>
Agroproducción	900.0	3,747.9	3,747.9	2,847.9	0.0	316.4
PROAGRO Insumos	5,888.6	10,921.0	10,921.0	5,032.4	0.0	85.5
PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos	6,721.0	0.0	0.0	-6,721.0	0.0	-100.0
Producción Integral	1,700.0	1,819.7	1,819.7	119.7	0.0	7.0
Modernización de Maquinaria y Equipo	1,500.0	1,561.2	1,561.2	61.2	0.0	4.1

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

**b) Productividad y Competitividad Agroalimentaria**

Este programa eleva la competitividad y la rentabilidad en las unidades productivas con apoyos para la agregación de valor, infraestructura y logística para impulsar el mercado global; a los cinco componentes analizados se aprobaron 3,269.9 mdp; cifra que se modificó a 2,910.8 mdp, es decir 395.6 mdp menos; lo que representó el 12 % de lo aprobado. Esta reducción permite observar que los componentes ejercieron presupuestos modificados a la baja por lo que las metas también disminuyeron en términos de la población potencial objetivo cumpliendo este programa sus metas en un 86.8% de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El componente Certificación para la Normalización Agroalimentaria, de 47.3 mdp aprobados se amplió a 142.8 mdp o sea 95.5 mdp, más; sin embargo en los Indicadores de cumplimiento se señala apoyó a 1,138 de un objetivo de 1,890 productores, cumpliendo con el 60% de la meta.

Para el componente Desarrollo Productivo Sur Sureste se aprobaron 1,250.0 mdp y se ejercieron 1,595.4 o sea 345.4 mdp, más de lo aprobado, lo que represento un 27% adicional. La Dirección de Zonas Tropicales recibió ampliación presupuestal para incentivos a la producción en lo cual se apoyó a 67,656 beneficiarios que incluyen 421 proyectos, para la siembra 32,345 hectáreas; 2,294 mil hectáreas de piña, 1,1858 mil hectáreas de palma

de aceite, 1, 689 mil hectáreas de palma de coco, 656 mil hectáreas de cacao, 750 mil hectáreas de forrajes, y 1, 679 mil hectáreas de cítricos entre otros, así mismo se apoyó de la misma manera a productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería de leche y carne. También se apoyó a viveros de café para la producción de 32,503 plantas; en este caso se potencializó la producción.

A su vez, el componente Fortalecimiento a la Cadena Productiva tuvo un presupuesto de 291.1 mdp por el cual paso a 262.2 mdp., lo que representó una disminución de 28.8 mdp., es decir un 9.9% menos, no obstante se atendieron a través del componente solicitudes de contratos de cobertura de riesgo destinadas a productores subyacentes relacionados con granos.

En el caso del componente Productividad Agroalimentaria, el monto aprobado fue de 1,258.0 mdp disminuyendo a 699.8 mdp., es decir una diferencia menor por 558.2 mdp lo que representó 44%. Se informa que se atendió el 29% de las solicitudes recibidas; y se pagaron solo 315 solicitudes de 320 programadas.

Para el componente Sistema Nacional de Agroparque, se aprobó un presupuesto de 460.0 mdp el cual quedó en 210.5 mdp o sea 249.5 mdp menos, lo que significó una disminución del 54.2%. Derivado del bajo monto de incentivos, se disminuyó la entrega de recursos a solicitudes para fomentar la inversión para la generación de Agroparques disminuyendo el apoyo a la población objetivo.

*Productividad y Competitividad Agroalimentaria (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b>	<b>3,306.4</b>	<b>2,910.8</b>	<b>2,910.8</b>	<b>-395.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-12.0</b>
Certificación para la Normalización Agroalimentaria	47.3	142.8	142.8	95.5	0.0	202.0
Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,250.0	1,595.4	1,595.4	345.4	0.0	27.6
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	291.1	262.2	262.2	-28.8	0.0	-9.9
Productividad Agroalimentaria	1,258.0	699.8	699.8	-558.2	0.0	-44.4
Sistema Nacional de Agroparques	460.0	210.5	210.5	-249.5	0.0	-54.2

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

**c) Mercados**

El programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados estimula la comercialización de productos elegibles y a los productores y/o compradores de productos para administrar riesgos de Mercado, considerando el volumen de productos incentivados por cultivo y ciclo agrícola, respecto del total de productos seleccionables producidos.

Asimismo favorece la movilización de cosechas, incidiendo en la disminución de excedentes estacionales; proporciona además información de mercados; apoya el manejo de la postcosecha disminuyendo pérdidas e incorpora valor agregado, certificando productos con los consecuentes aumentos en el ingreso de los productores.

En el ejercicio 2016, el presupuesto aprobado para el Programa fue de 12,256.0 mdp habiéndose modificado para quedar en 8,714.3 mdp, es decir 3,541.8 mdp menos respecto al modificado, que corresponde a un 28.9%.

El componente Incentivos a la Comercialización inicialmente tuvo aprobado un presupuesto por 11,800 mdp y se modificó a 8,133.5 mdp por lo cual el monto ejercido fue menor en 3,665.5 mdp que equivale a un porcentaje de 31.1% menos del presupuesto aprobado.

Para el componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones inicialmente se asignaron 271.8 mdp, monto que fue modificado a 195.3 mdp, que corresponde a 76.6 mdp menos equivalente a una disminución del 28.2 %

El presupuesto de 184.2 mdp originalmente aprobado a ASERCA se modificó a 385.5 mdp, es decir un incremento de 201.3 mdp, que significó un 109.3% mayor.

Cabe subrayar que se cumplió con un 88.1% de la meta comparando la producción de los ciclos correspondientes al PV 15 y al OI 15/16, derivado del recorte presupuestal del orden del 30.9% del presupuesto original, aunque éstas son cifras preliminares y el volumen apoyado podrá ajustarse derivado de que los tiempos del ciclo agrícola siguen vigentes.

No obstante el recorte presupuestario, se continuará apoyando el ciclo agrícola OI 2015/2016 de acuerdo al aviso publicado el 7 de noviembre de 2016 mismo que se encuentra vigente; no obstante se logró beneficiar a 277,728 participantes en 30 entidades federativas y la región lagunera. Adicionalmente se apoyaron 11.8 millones de toneladas de otros ciclos agrícolas alcanzando un total de 30.1 Millones de toneladas.

De la meta establecida se logró cumplir el 79.5% derivado del recorte presupuestario del orden del 30.9% al presupuesto original y su efecto inflacionario. La implementación de los incentivos a la Comercialización, logró incrementar el ingreso del productor en un 6.4% en relación con el precio de mercado, y se apoyó a productores de hasta 20 has de riego.

Por otro lado, se comercializaron 30.8 millones de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo en beneficio de 312,655 productores.

*Mercados (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Mercados</b>	<b>12,256.0</b>	<b>8,714.3</b>	<b>8,714.3</b>	<b>3,541.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.9</b>
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,256.0	8,714.3	8,714.3	3,541.8	0.0	-28.9
Incentivos a la comercialización	11,800.0	8,133.5	8,133.5	3,666.5	0.0	-31.1
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	271.8	195.3	195.3	-76.6	0.0	-28.2
ASERCA	184.2	385.5	385.5	201.3	0.0	109.3

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

**d) Gasto Administrativo**

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, instancia vinculada a SAGARPA y responsable de generar información oportuna de esta agroindustria, tuvo un presupuesto aprobado 13.4 mdp, el cual se conservó en el transcurso del año, reportándose un ejercicio de 13.7 mdp, sin incurrir en movimientos de consideración.

Por el contrario, en lo referente al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), cuya función es administrar los ingenios azucareros en proceso de enajenación

y atendiendo la necesidad de propiciar mejores condiciones de vida para los productores, se le asignaron 7.7 mdp para gasto administrativo, Sin embargo, se consigna un monto autorizado anual de 259.3 mdp lo que significan 251.6 mdp, adicionales.

A su vez, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) opera como agencia especializada de Fomento de Agronegocios y se desempeña como incubadora de empresas, actuando como agencia mixta (pública-privada) de fomento a los Agronegocios. Para el ejercicio 2016 se aprobó un presupuesto por 254.9 mdp; el cual se modificó a 311.5 mdp., es decir una ampliación de 56.6 mdp., significando un 22.2% más del monto aprobado. Sus actividades fueron de apoyo administrativo.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) registró un presupuesto aprobado de 41.8 mdp, el cual se modificó a 44.4 mdp lo que representó un aumento de 2.6 mdp., o sea un 6.1%, lo anterior permitió la certificación de nuevas variedades vegetales, hortalizas, frutícolas, elaboración de guías técnicas y la actualización del Catálogo Nacional de Variedades; se otorgaron además derechos de obtentor de semillas, entre otras actividades.

*Gasto Administrativo (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Sub componente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Gasto administrativo</b>	<b>317.9</b>	<b>628.7</b>	<b>628.7</b>	<b>310.8</b>	<b>0.0</b>	<b>97.8</b>
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.4	13.7	13.7	0.2	0.0	1.8
FEESA	7.7	259.1	259.1	251.4	0.0	3,251.0
FIRCO	254.9	311.5	311.5	56.6	0.0	22.2
SNICS	41.8	44.4	44.4	2.6	0.0	6.1

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### **III.2. Ganadería**

Al Programa de Fomento Ganadero se le asignó un presupuesto por 5,956.2 mdp, habiéndose disminuido a 5,380.8 mdp, es decir una reducción total de 575.4 mdp, que representa el 9.7% de su monto inicial. Para efectos de la clasificación del PEC, los componentes de este Programa Operativo se analizan en las vertientes de Competitividad y de Medio Ambiente.

En la vertiente de Competitividad se ubica el Componente de Perforación de Pozos, al cual de los 170.0 mdp, aprobados se le reducen 157.6 mdp, dejando solo 12.4 mdp, afectándose su capacidad de operación. La mayor parte de estos recursos se destinaron a apoyar solicitudes autorizadas de 2015, difiriendo algunos de los proyectos aprobados en 2016 para su atención, posiblemente con recursos de 2017.

Al componente de Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria se le aprobó un presupuesto de 300.0 mdp el cual se redujo a 74.2 mdp, implicando una disminución del 75.0% de su monto original; dichos recursos se canalizaron a otros componentes del Programa de Fomento Ganadero.

En una dinámica diferente, al Programa de Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Producción Pecuaria, de los 200.0 mdp aprobados en su presupuesto se incrementó a 438.2 mdp, duplicando sus recursos, para atender a un alto número de solicitudes con

dictamen positivo, cuyos proyectos se orientan a elevar los procesos productivos, inducir la conservación y transformación de la materia prima, fomentar cadenas de valor y, acreditar los requisitos de certificación de calidad.

En la vertiente de Medio Ambiente, se incluyó al Componente de PROGAN Productivo, el cual es el programa representativo del Sector Pecuario, el cual registró un presupuesto aprobado por 3,986.2 mdp, disminuyendo a 3,386.8 mdp con una reducción de 599.4 mdp, equivalente al 15.0% del monto aprobado; parte de estos recursos se canalizaron para cubrir pasivos del ejercicio 2015, además de que 13,600 solicitudes de apoyos resultaron invalidadas por no observar la normatividad establecida.

La misma línea de reducción siguió el Programa de Sustentabilidad Pecuaria, en el cual de un presupuesto aprobado por 400.0 mdp se redujo a 125.3 mdp, implicando una disminución de 274.4 mdp, equivalente al 70.0% del monto original. Es de advertir la importancia de este Componente, orientado a apoyar a los productores ganaderos para aplicar técnicas que permitan un efectivo control, manejo y aprovechamiento de excretas, así como mejorar el mantenimiento y reconversión de praderas y agostaderos. Cabe subrayar que se desecharon numerosas solicitudes de productores por no ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en sus Reglas de Operación.

De esta vertiente, el único Componente que recibió una ampliación presupuestal fue el de Repoblamiento y Recría Pecuaria, destinado a aumentar el inventario y la calidad genética de las especies pecuarias; los recursos presupuestales aprobados fueron por 500.0 mdp, mismos se incrementaron 949.5, es decir un crecimiento de casi el doble respecto a su monto original.

*Fomento Ganadero (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>GANADERÍA</b>	<b>5,956.2</b>	<b>5,380.8</b>	<b>5,380.8</b>	<b>-575.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-9.7</b>
<b>Programa de Fomento Ganadero (Competitividad)</b>	<b>1,070.0</b>	<b>919.1</b>	<b>919.1</b>	<b>-150.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-14.1</b>
Perforación de Pozos Pecuarios	170.0	12.4	12.4	-157.6	0.0	-92.7
Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	300.0	74.2	74.2	-225.8	0.0	-75.3
Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario	200.0	438.0	438.0	238.0	0.0	119.0
Rastros TIF	400.0	394.5	394.5	-5.5	0.0	-1.4
<b>Programa de Fomento Ganadero (Medio Ambiente)</b>	<b>4,886.2</b>	<b>4,461.6</b>	<b>4,461.6</b>	<b>-424.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-8.7</b>
PROGAN Productivo	3,986.2	3,386.8	3,386.8	-599.4	0.0	-15.0
Repoblamiento y Recría Pecuaria	500.0	949.5	949.5	449.5	0.0	89.9
Sustentabilidad Pecuaria	400.0	125.3	125.3	-274.7	0.0	-68.7

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

Se señala que el incremento presupuestal obedeció a la necesidad de cumplir con 6,705 solicitudes autorizadas del ejercicio de 2015 pendientes por apoyar, agregándose 1,801 solicitudes dictaminadas en positivo en el transcurso de 2016, advirtiéndose que se requerirán recursos adicionales del presupuesto 2017 para cumplir con los apoyos comprometidos.

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General de este Fondo, del total de los recursos ejercidos, 250.9 mdp. se destinaron a cubrir ajustes de precios del ciclo productivo 2015- 2016 a favor de los cañeros de los ingenios El Modelo, Plan de San Luis, La Providencia, El Potrero y San Miguelito. Los restantes 8.2 mdp se canalizaron al gasto administrativo del Fondo.

### **III.3. Pesca y Acuicultura**

Durante el año 2016, el subsector pesquero y acuícola, ejerció 3,429.0 mdp que significa 75.5 mdp menos que el monto aprobado por 3504.5, registrándose la mayores disminuciones en el componente Impulso a la Capitalización cuyos subcomponentes son Modernización de la Flota, Infraestructura, Diésel Marino, Gasolina Ribereña y PROPECA. Por lo tanto se redujeron los apoyos a pescadores en épocas de veda, y no se favoreció – como en otros años- la modernización de los buques, considerando que por su obsolescencia son altamente dependientes al combustible, insumo que representa el 45% del costo de operación, abriendo la posibilidad que la actividad pesquera deje de ser rentable.

En los componentes Desarrollo de la Acuicultura y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se gastó más de lo aprobado incrementándose 220.0 mdp y 129.8 mdp, respectivamente, privilegiando los cultivos acuícolas y sobre todo se avanzó, el ordenamiento de la actividad, que es un tema pendiente. En este sentido, el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) refiere que se ejercieron 469.6 mdp en 78 proyectos destinados a Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

No obstante, los beneficiarios de los programas acuícolas y pesqueros así como personas adscritas a la CONAPESCA, señalan que la entrega de los apoyos se extendió hasta el mes de septiembre porque lo que bajo este esquema y debido al retraso en la ministración de los recursos la eficiencia del gasto disminuye.

En el caso del subcomponente, Fomento al Consumo, se ejerció 50% más de lo aprobado, lo cual no es conveniente, puesto que el gasto se hace en ferias, y viajes internacionales que solo benefician a los representantes de los sistemas producto, sin que resulte un beneficio para los productores, además no se cuenta con un estudio que indique un aumento en el consumo, ya que las últimas cifras oficiales publicadas por la CONAPESCA corresponde a 2013.

En cuanto a la inversión en investigación, se ejerció 11.9% menos de lo aprobado, lo cual afecta a las actividades que tienen que ver no solo con estudios que se realizan en el INAPESCA, sino también con los dictámenes que son requisito indispensable para la emisión de permisos que por falta de personal dilatan meses, repercutiendo negativamente sobre la producción, principalmente la acuícola.

Durante 2016, la CONAPESCA informó acerca de 30 metas y solo una no se cumplió, lo cual se considera ajeno a la realidad, pues la revisión señala que no mide la eficiencia de la acción, como en el caso de la meta sobre la cantidad de solicitudes dictaminadas y no

realizadas [a lo cual la CONAPESCA refiere que se tiene efectividad operativa] o el porcentaje reportado en el programa de Inspección y Vigilancia que sobre pasa el 100% por 44 días más de inspección, cuando 2016 ha sido el año con menos personal [por el recorte presupuestario, según informó el titular de la CONAPESCA] al disminuir el número de inspectores de 214 a 147 con reporte constante de robo de producto en embarcaciones pesqueras en operación. Además, las acciones de inspección se acotaron a la pesquería de camarón en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Se debe recordar que México es un país costero y las actividades pesqueras se llevan a cabo en todo el litoral y el camarón es solo una especie de las 650 registradas susceptibles de captura comercial, según reporta la Carta Nacional Pesquera.

Otro de las metas que reporta eficiencia mayor a 100%, es la que se refiere a la sustitución de embarcaciones menores, puesto que solo se atendió a Sinaloa que frecuentemente es favorecida con apoyos en tanto que los estados del sur-sureste no son beneficiados, lo cual se confirma porque el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, no hace referencia a ninguna otra entidad ni a los pescadores del sur, no obstante que sus embarcaciones se encuentran en mal estado lo que puede provocar accidentes debido a que las embarcaciones ribereñas se adentran durante varios días a mar abierto en búsqueda del producto.

*Pesca y Acuicultura (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>PESCA Y ACUACULTURA</b>	<b>3,504.5</b>	<b>3,429.0</b>	<b>3,429.0</b>	<b>-75.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-2.2</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>2,789.5</b>	<b>2,502.2</b>	<b>2,502.2</b>	<b>-287.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-10.3</b>
Impulso a la Capitalización	1,895.5	1,323.1	1,323.1	-572.4	0.0	-30.2
Innovación y Tecnología Pesquera	90.0	86.4	86.4	-3.6	0.0	-4.0
Desarrollo de la Acuicultura	250.0	470.0	470.0	220.0	0.0	88.0
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	40.0	169.8	169.8	129.8	0.0	324.4
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	514.0	452.8	452.8	-61.2	0.0	-11.9
<b>Investigación</b>	<b>60.0</b>	<b>90.7</b>	<b>90.7</b>	<b>30.7</b>	<b>0.0</b>	<b>51.1</b>
Fomento al Consumo	60.0	90.7	90.7	30.7	0.0	51.1
<b>Gasto administrativo</b>	<b>655.0</b>	<b>836.2</b>	<b>836.2</b>	<b>181.2</b>	<b>0.0</b>	<b>27.7</b>
CONAPESCA	655.0	836.2	836.2	181.2	0.0	27.7

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### III.4. Forestal y Protección al Ambiente

Los programas y componentes del apartado forestal y de protección al ambiente, fomentan el manejo responsable y sustentable de los recursos naturales y aseguran que la población aproveche el acceso a tales recursos.

El presupuesto aprobado para estos programas, fue de 10,439.2 mdp siendo modificado a 9,916.5 mdp, es decir, una reducción del 5.0%. Al cierre del ejercicio, el presupuesto modificado se ejerció casi en su totalidad (9,916.4 mdp).

En términos presupuestales, el programa más relevante fue el Forestal, con un presupuesto aprobado de 7,067.3 mdp, que se modificó a 6,531.0 mdp, los cuales se ejercieron en un 100.0%. De una superficie forestal de 138,041,245 hectáreas en el país, el programa apoyó 6,421,591.7 hectáreas con procesos de conservación, restauración y manejo (4.6% del total), lo que significó un cumplimiento de la meta en un 100%.

Asimismo, se registró una afectación promedio anual por incendios forestales de arbolado adulto y renuevo, de 10,355.9 hectáreas en el período 2014-2016, lo que representó un abatimiento del 77.2%, respecto de las 45,493 hectáreas afectadas en el periodo 1998-2013. La CONAFOR lo atribuye al aumento en la rápida capacidad de respuesta por la operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, la conformación de brigadas rurales para la prevención y combate de incendios forestales y, al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a nivel federal y estatal.

Por otra parte, la superficie promedio anual afectada por plagas y enfermedades fue de 104,919.98 hectáreas, cifra que significó una disminución del 17.0%, respecto de las 126,472 hectáreas promedio afectadas en el periodo 2012-2015. Sobre las causas de ésta variación, la CONAFOR señala que 2016 fue un año con sequía moderada y temporada de lluvias adelantada a partir de la primavera; lo que favoreció que los ecosistemas forestales no presentaran estrés excesivo y el ataque de plagas y enfermedades, fuera moderado.

El componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), tuvo un presupuesto aprobado de 1,661.0 mdp, que se redujeron a 1,611.5 mdp y se ejerció en su totalidad al cierre del ejercicio. Con dicho monto, por un lado, se construyeron pequeñas obras hidráulicas con una capacidad de almacenamiento de agua de 14 millones de m<sup>3</sup> y por otro, se realizaron acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en agostadero en 81,230 hectáreas agropecuarias, en beneficio de 23,606 productores.

No obstante lo anterior, el avance de la meta de variación de la capacidad de almacenamiento de agua fue del 60.9%, debido a que las condiciones del terreno determinaron que, en muchos casos, fueran obras de mayor costo y menor capacidad de almacenamiento, así como a la necesidad de realizar inversiones complementarias para hacer funcional la obra hidráulica, cuyos costos compitieron por presupuesto y disminuyeron la posibilidad de crear más capacidad de almacenamiento.

Tres componentes tuvieron ampliaciones presupuestales: Desarrollo Regional Sustentable, PROFEPA y Vida Silvestre.

El componente de Desarrollo Regional Sustentable registró un presupuesto aprobado de 234.9 mdp que se amplió a 259.6 mdp, esto es, un incremento de 10.5%. A través de él, se otorgaron apoyos económicos a personas que residen en localidades asentadas en áreas naturales protegidas, regiones prioritarias y zonas de influencia; para realizar proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación que tuvieran como objetivo la conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Al cierre de 2016, se apoyaron 1,231 localidades, el 15.9% del número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), Regiones Prioritarias y Zonas de Influencia. El avance de la meta establecida fue del 92.4%.

Por lo que refiere a la PROFEPA, se le aprobó un presupuesto de 171.9 mdp que se incrementó en 4.9%, modificando el presupuesto a 180.2 mdp, monto que se ejerció completamente al cierre de 2016. Con los recursos asignados, se logró contar con la presencia de la autoridad ambiental en un mayor número de municipios con sitios prioritarios y/o ANP; e incrementar la capacidad de supervisión de la restauración de más sitios contaminados por emergencias ambientales. Sin embargo, debido a las medidas de

austeridad presupuestal, se redujo el personal responsable de emitir las resoluciones de procedimientos administrativos y el entorno económico nacional, impactó negativamente la emisión de certificados correspondientes a las instalaciones empresariales, toda vez que se trata de mecanismos voluntarios, que las empresas decidieron posponer.

En el caso del componente Vida Silvestre, se le aprobó un presupuesto de 1,303.8 mdp que se amplió a 1,334.2 mdp, un aumento del 2.3%. Al cierre del ejercicio 2016, se ejerció casi en su totalidad. Mediante la instrumentación de éste componente, se emitió el registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de los proyectos de 20 especies silvestres autorizadas para manejo. Se conservaron y recuperaron además 52 especies en riesgo. En ambos casos, el avance de las metas fue del 100%.

*Forestal y Protección al Ambiente (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>	<b>10,439.2</b>	<b>9,916.5</b>	<b>9,916.4</b>	<b>-522.8</b>	<b>-0.1</b>	<b>-5.0</b>
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	1,661.0	1,611.5	1,611.5	-49.5	0.0	-3.0
Forestal	7,067.6	6,531.0	6,531.0	-536.6	0.0	-7.6
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	259.6	259.6	24.7	0.0	10.5
PROFEPA	171.9	180.2	180.2	8.4	0.0	4.9
Vida Silvestre	1,303.8	1,334.2	1,334.1	30.3	-0.1	2.3

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### III.5. Sanidades

A través de este apartado se contribuye a la certidumbre en la actividad agroalimentaria a través de la conservación y mejora sanitaria en las zonas o regiones donde se previenen y combaten las plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca para la inocuidad y calidad de los alimentos.

Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la ejecución de campañas para combatir y controlar enfermedades, plagas y epidemias en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero. En 2016 el presupuesto anual aprobado fue de 6,419.5 mdp el cual se modificó a 6,430.9 mdp, 11.4 mdp más lo que significó 0.2%.

Por su lado el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tuvo un presupuesto aprobado anual de 4,268.0 mdp, y el presupuesto modificado y el ejercido anual fue por 3,882.6 mdp que corresponde a una diferencia menor de 385.5 mdp, equivalente a una disminución de 9.0%.

El componente Sanidades Federalizado, presenta un presupuesto aprobado anual de 2,278.6 mdp, que fue modificado a 2,210.0 mdp y corresponde a lo ejercido con una diferencia de 68.7 mdp es decir menor en 3.0 %.

El Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, inicialmente con un presupuesto aprobado de 1,989.4 mdp, ejerció un presupuesto modificado de 1,672.6 mdp o sea que disminuyó 316.8 mdp, que significa un 15.9 %.

Gasto administrativo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA originalmente tuvo un presupuesto aprobado de 2,151.5 mdp, habiendo ejercido un presupuesto de 2,548.4 mdp, 396.9 mdp más.

La programación de metas inicial partió de la estimación de presupuesto sujeto a autorización, sin embargo, en el PEF 2016 dicho presupuesto autorizado fue menor al estimado, por lo que las metas disminuyen.

Por un lado se logró conservar el estatus libre de enfermedades, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica habiendo cumplido con la meta al validar oportunamente los 98 proyectos de inocuidad en las Entidades Federativas.

Se atendió asimismo al 100% de Unidades de Producción Acuícola activas, con lo que se contribuye a la prevención y control de las enfermedades en peces, crustáceos y moluscos.

La implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRCC) y las buenas prácticas (BP) con lo cual se contribuye al acceso de los productos mexicanos a mercados nacionales e internacionales al cumplir con la normatividad en materia de inocuidad. Se cumplió en un 50%. Se supervisaron además 10 establecimientos Tipo Inspección Federal autorizados como ventanillas cumpliendo con la meta establecida.

*Sanidades (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Sub componente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>SANIDADES</b>	<b>6,419.5</b>	<b>6,430.9</b>	<b>6,430.9</b>	<b>11.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>
<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>4,268.0</b>	<b>3,882.6</b>	<b>3,882.6</b>	<b>-385.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-9.0</b>
Sanidades Federalizado	2,278.6	2,210.0	2,210.0	-68.7	0.0	-3.0
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,672.6	1,672.6	-316.8	0.0	-15.9
<b>Gasto administrativo</b>	<b>2,151.5</b>	<b>2,548.4</b>	<b>2,548.4</b>	<b>396.9</b>	<b>0.0</b>	<b>18.4</b>
SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	2,151.5	2,548.4	2,548.4	396.9	0.0	18.4

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

Se cumplió además con la meta programada para apoyar el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal con un incremento de 3 productores que sacrificaron su ganado en establecimientos TIF.

Asimismo se validó oportunamente a 759 proyectos de sanidad a operar en las 32 entidades del país y se realizan las acciones y actividades sanitarias y de vigilancia que contribuyen a la conservación y mejora de los estatus sanitarios.

**III.6. Extensionismo**

En este apartado se incluye el subprograma del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores** de la SAGARPA denominado **Extensionismo**, que considera como uno de sus principales componentes, el pago a profesionistas para que desarrollen actividades de extensionismo a favor de productores de subsistencia con o sin vinculación al mercado y de los que se consideran en transición hacia unidades de tipo empresarial (Estratos de las Unidades Económicas Rurales E1, E2 y E3 considerados por el estudio de la SAGARPA-FAO); también incluye entre sus componentes de apoyo, los relativos a la operación de los Centros de Extensionismo y la organización de foros de intercambio de experiencias y desarrollo de capacidades. En el apartado se incluye también el presupuesto del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) entidad pública que apoya la capacitación a la población rural.

El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para los componentes considerados en este apartado, ascendió a 1,429.0 mdp y fue sujeto a una reducción de 54.6 mdp, que se originaron por una disminución de 60.5 mdp al componente Extensionismo y el incremento al presupuesto del INCA RURAL por por 5.9 mdp. En cuanto el ejercicio del presupuesto que resulto con las modificaciones mencionadas y que sumó 1,374.4 mdp, en la cuenta pública se reporta que fue al 100%.

El Informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016, da cuenta que se contó con una plantilla de 3,836 extensionistas especialistas en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y que se benefició a 150 mil productores en 31 entidades federativas.

Se informa que en 2016 operaron 12 Centros Regionales de Extensionismo, de los cuales cuatro fueron establecidos por el INIFAP y ocho por el INCA RURAL con la colaboración de universidades de las entidades federativas.

*Extensionismo (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Aumentos/ Reducciones (-)	Modificado	Ejercicio	Ejercicio/ Modificado
<b>EXTENSIONISMO</b>	<b>1,429.0</b>	<b>-54.6</b>	<b>1,374.4</b>	<b>1,374.4</b>	<b>100%</b>
Extensionismo	1,400.0	-60.5	1,339.5	1,339.5	100%
INCA RURAL	29.0	5.9	34.9	34.9	100%

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

**III.7. Infraestructura Rural**

Los programas y componentes del apartado de infraestructura rural, apoyan el uso eficiente del agua en la agricultura, el transporte oportuno y al menor costo posible de productos a los lugares de destino, el mejoramiento y modernización de los caminos rurales, alimentadores y carreteras interestatales; y el acceso de la población a los servicios de salud, educación y mayores oportunidades de empleo, para fomentar el desarrollo regional, a través de tres subdivisiones: 1ª. Hidroagrícola de Riego y Temporal, 2ª. Caminos Rurales y 3ª. Aportaciones Federales por Entidades Federativas y Municipios.

El presupuesto aprobado en 2016 para los programas de este apartado, fue de 75,542.2 mdp y el modificado por 66,002.1 mdp, es decir, se aplicó una reducción del 9.0%. Al cierre del ejercicio, el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios son recursos federales etiquetados que se transfieren a los estados, la Ciudad de México y los municipios, para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones en poblaciones en condiciones de rezago social y pobreza extrema a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS se divide en dos: 1) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Las acciones del FISMDF participan en el PEC y se orientan a la provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

Para este programa presupuestario se aprobaron 42,766.9 mdp, que no fueron modificados y se ejercieron al 100%. La Unidad Responsable que los transfirió, informa que el 26.9% de los recursos del FISMDF, se destinaron al financiamiento de proyectos de servicios básicos en la vivienda, el 11.7% a proyectos de calidad y espacios de la vivienda, el 4.8% a proyectos de infraestructura educativa, el 2.4% a infraestructura de salud, el 2.0% a infraestructura de alimentación y el 1.9% a otros proyectos (proyectos de infraestructura productiva, gastos indirectos y proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal). Las participaciones porcentuales suman 49.8% y no se reportaron los conceptos en que se gastó el 50.2% restante.

La subdivisión de Caminos Rurales tuvo un presupuesto aprobado de 15,991.8 mdp que se modificó a 11,940.0 mdp, es decir 25.3% menos. Al cierre del año, se ejercieron 11,939.9 mdp, prácticamente el 100.0% del presupuesto modificado. El 74.2% del monto ejercido, se destinó a la construcción de caminos rurales y el 25.8% restante al mantenimiento de caminos.

Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, se construyeron y modernizaron más de 900 kilómetros, que representan el 13.0% de los caminos rurales y alimentadores a ejecutar con trabajos de construcción y modernización, en el sexenio y significan un avance del 64.7% de la meta anual establecida.

En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, se realizaron trabajos en más de 9 mil kilómetros, que corresponden al 12.1% de la longitud de la red rural y alimentadora programada por atender en todo el sexenio, pero representa un avance del 66.9% de la meta anual establecida.

Los programas y componentes que integran la subdivisión de infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, tuvieron un presupuesto aprobado por 13,783.6 mdp, que se modificó a 11,295.3 mdp y se ejerció en su totalidad. El 52.9% del presupuesto se ejerció en los programas de Infraestructura Hidroagrícola, el 26.8% en Programas Hidráulicos, el 16.8% en el Programa de Tecnificación del Riego y el 2.1% en el IMTA.

De acuerdo con el 4º Informe de Ejecución del PND, al cierre de 2016, se rehabilitaron y conservaron 84 presas, que representan el 19.0% del total que la CONAGUA programó operar en el periodo 2013 – 2018. Se incorporaron al riego 6,107 nuevas hectáreas y al temporal tecnificado 14,568, principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Asimismo, se rehabilitaron drenes y caminos de operación; y se modernizaron canales, estructuras y pozos; en una superficie de 116,006 hectáreas distribuidas en todas las entidades federativas del país. Se realizaron además trabajos de conservación y mantenimiento en 397,507 hectáreas en los distritos de riego y, en 23 distritos de temporal tecnificado, se rehabilitaron 36,945 hectáreas y se conservaron 1,597 hectáreas, que beneficiaron al 100.0% de las asociaciones civiles de usuarios de los Distritos de Temporal Tecnificado.

Asimismo, en Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán se efectuaron acciones de modernización de infraestructura de drenaje en una superficie de 2,361 hectáreas. Finalmente, se equipó un taller, se adquirieron 101 máquinas y se rehabilitaron tres, lo que permitió impulsar acciones

de conservación en 276,541 hectáreas de los distritos de riego de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz; en beneficio del 19.4% de las organizaciones de usuarios.

Por lo que respecta al programa de Tecnificación del Riego, se dictaminaron como positivos 3,757 proyectos para tecnificar una superficie de 113,570 hectáreas, en beneficio de 8,242 productores, principalmente de los estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Yucatán, Tamaulipas, Yucatán, San Luis Potosí y Zacatecas.

*Infraestructura Rural (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>INFRAESTRUCTURA RURAL</b>	<b>72,542.2</b>	<b>66,002.1</b>	<b>66,002.1</b>	<b>-6,540.1</b>	<b>-0.0</b>	<b>-9.0</b>
<b>Hidroagrícola de Riego y Temporal</b>	<b>13,783.6</b>	<b>11,295.3</b>	<b>11,295.3</b>	<b>-2,488.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>-18.1</b>
Tecnificación del Riego	2,300.0	1,904.9	1,904.9	-395.1	0.0	-17.2
IMTA	228.1	233.2	233.2	5.1	0.0	2.2
Infraestructura Hidroagrícola	6,746.3	5,982.2	5,982.2	-764.1	-0.0	-11.3
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	113.4	143.5	143.5	30.1	0.0	26.6
Programas Hidráulicos	4,395.8	3,031.5	3,031.5	-1,364.4	0.0	-31.0
<b>Caminos Rurales</b>	<b>15,991.8</b>	<b>11,940.0</b>	<b>11,939.9</b>	<b>-4,051.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>-25.3</b>
Construcción de Caminos Rurales	12,385.0	8,860.8	8,860.8	-3,524.2	-0.0	-28.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	3,606.8	3,079.1	3,079.1	-527.6	-0.0	-14.6
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.0</b>

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

De 2013 a 2018, el Gobierno Federal programó tecnificar 480,000 hectáreas de riego. Al cierre de 2016, la Subsecretaría de Agricultura informó que se logró un 90% de cumplimiento de la meta sexenal y estima que será superada a poco más de 500,000 hectáreas, lo cual permitiría ahorrar 773 millones de m<sup>3</sup> de agua, anualmente.

Las acciones de éste programa presupuestario, contribuyen a generar el indicador denominado *Índice de eficiencia en el uso del agua (Ahorro de agua por hectárea de riego tecnificado versus riego no tecnificado)*, que mide el resultado del 4º objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018. El año base del índice es 2013=100. La meta al 2018 = 124 y al cierre del ejercicio, se tiene un valor preliminar de 2016 = 119.

Por último, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), el 60.0% de los proyectos que realizó en el 2016, fueron investigaciones científicas y tecnológicas orientadas a la gestión sustentable del agua, puestas a disposición de los tomadores de decisiones y actores responsables de la instrumentación de la Política Hídrica Nacional.

### **III.8. Financiamiento Rural**

La Cuenta Pública 2016 registra para el apartado Financiamiento Rural un presupuesto aprobado por 12,163.2 mdp, al final del ejercicio se reporta un gasto por 10,273.7 mdp, por lo que la disminución presupuestal fue de un 15.5%.

Con estos recursos se reporta un cumplimiento del 102.6% de la meta del crédito impulsado por la Banca de Desarrollo en el sector rural. Para lograr este resultado, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) contribuyó con un cumplimiento de metas del 91.4%, mientras que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) fue de 106.3%.

SAGARPA contribuye en este apartado con el componente Acceso al Financiamiento en apoyo a la Agricultura, en apoyo Pecuario y en apoyo a la Pesca. Este componente registra la mayor reducción presupuestal de las acciones en materia de Acceso al crédito y garantías, al pasar de un aprobado por 1,602.1 mdp, a un gasto ejercido por 1,352.2 mdp. No obstante, la entidad ajustó la meta y al final del ejercicio se reporta un cumplimiento del 104.2% en la variación respecto del año anterior del monto de crédito para productores agroalimentarios.

Ahora bien, en 2016 el volumen de crédito dirigido a las actividades productivas del sector rural asciende a 389,226 mdp, de los cuales 177,425.5 mdp se canalizaron por las instituciones de la Banca Comercial, mientras que 211,800.0 mdp fueron otorgados por FIRA y FND. Con este resultado la Banca Comercial incrementó su colocación crediticia en el sector rural respecto del año anterior con un 9.1% en términos reales; en tanto que la derrama crediticia de FIRA y FND creció 3.9% real.

Si bien los resultados del ejercicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en 2016 registran indicadores positivos, se debe observar que los recursos canalizados a los productores de pequeña escala económica obtienen el menor volumen crediticio, pues en 2016 este fue de 10%, mientras que en 2012 fue de 14%.

Con relación al Seguro Agropecuario operado por AGROASEMEX, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 es por 1,668.9 mdp, de los cuales se reporta un gasto ejercido por 1,533.2 mdp, que representa el 91.9%. El seguro agrícola registra el 71.6% del total del subsidio canalizado, en tanto que el ganadero el 28.4% restante.

Del Seguro Agrícola se tiene que el 70.4% del total de la superficie asegurada se concentra en los cultivos básicos de maíz, sorgo, algodón y trigo; de éstos el 78.5% de la superficie es operada por los fondos de aseguramiento y el 21.5% por las aseguradoras privadas.

La superficie asegurada, respecto del mismo período de 2015, disminuyó en 0.4% en los fondos de aseguramiento y en 29.2% en las aseguradoras privadas, estas disminuciones se deben a modificaciones de las reglas de operación para 2016 que establecieron apoyos sólo a cultivos con siembras establecidas en el año 2016, por lo que todo el noroeste del país y Guanajuato del ciclo otoño-invierno 2015/2016 se quedaron sin subsidio. Además, se disminuyeron los topes máximos de subsidio por hectárea y unidad riesgo del ramo ganadero.

Con respecto al Seguro Ganadero las unidades riesgo aseguradas suman 300.1 millones, los fondos de aseguramiento participan con el 99.6% y las aseguradoras privadas con el restante 0.4%. Los fondos de aseguramiento presentan un incremento en las unidades riesgo aseguradas del 79.9% respecto del mismo período de 2015 y las aseguradoras

privadas una disminución en 63.9% en las unidades riesgo aseguradas en el mismo período.

La suma asegurada asciende a 111,440.6 mdp, de los cuales los fondos de aseguramiento participan con un 97.8% y las aseguradoras privadas con el 2.2% restante. La suma asegurada cubierta por los fondos de aseguramiento fue por 109,022.5 mdp, de los cuales el 96.3% corresponden a la especie bovina.

De las 300.1 millones de unidades riesgo animal aseguradas, el 73.4% corresponden a bovinos reproducción y 15.6% de caprinos, ovinos y porcinos reproducción.

En relación con el cumplimiento de la meta de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola se registra un 82.0% y 139.0% del ramo ganadero.

### **III.9. Investigación e Innovación**

En este apartado se agrupan el presupuesto que destina a los productores para la adopción de nuevas tecnologías para el mejoramiento de sus unidades productiva y los presupuestos que la SAGARPA destina a la investigación agrícola, pecuaria y forestal, incluido el de institución más importante del país en esos temas, que es el Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria (INIFAP). El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para los componentes y entidades considerados en este apartado ascendió a 4,455.3 mdp, el cual fue reducido en 1,586.1 mdp, que resultaron de disminuir el programa de Innovación Agroalimentaria en 1,843.2 millones de pesos y por los aumentos a los presupuestos del Fondo SAGARPA-CONACYT en 320 mdp, del INIFAP en 33.5 mdp y del Sistema Nacional de Investigación Agrícola en 3.5 mdp. En cuanto al ejercicio del presupuesto, se informa que fue al cien por ciento de los recursos que finalmente fueron autorizados por la autoridad hacendaria.

En materia de innovación se informa que hubo un ajuste en sus metas a consecuencia de los recortes a su presupuesto, lográndose que las metas ajustadas se cumplieran satisfactoriamente; se reporta que se apoyaron 24 proyectos para fortalecer redes de valor agrícolas y 113 proyectos para productos básicos y estratégicos.

En lo que respecta a los resultados del Fondo SAGARPA-CONACYT y Sistema Nacional de Investigación Agrícola se reportan en conjunto para ambos componentes que se apoyaron 27 proyectos de diversos Centros de Investigación, concluyendo 12 en el 2016 y 15 siguen en proceso; los concluidos se relacionan con trigo, arroz, papaya, mango, vainilla, edulcorantes, higuera, agave tequilero, moringa, lechuguilla y sorgo dulce y; los que están en proceso son el pepino de mar, sorgo granífero, biomoléculas, higuera, jamaica, nopal, xantohomonas, jatropha, malanga, anonáceas, frutillas, extractos bioactivos y biocombustibles.

*Investigación e innovación (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Aumentos/ Reducciones (-)	Modificado	Ejercicio	Ejercicio/ Modificado
<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>4,455.3</b>	<b>-1,586.1</b>	<b>2,869.2</b>	<b>2,869.2</b>	<b>100%</b>
Innovación Agroalimentaria	3,250.0	-1,943.2	1,306.8	1,306.8	100%
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	3.5	15.0	15.0	100%
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	320.0	357.0	357.0	100%
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,156.9	33.5	1,190.4	1,190.4	100%

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

Por su parte, del INIFAP se reporta que se concluyeron proyectos que derivaron en la obtención de 11 variedades de trigo, 2 de arroz; también se informa que se mantuvieron 323 proyectos de investigación básica y aplicada, y de validación y transferencia de tecnología, destacando la transferencia de 111 tecnologías a productores de 28 entidades federativas.

### III.10. Educación Agropecuaria

El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para las instituciones educativas consideradas en este apartado ascendió a 11,229.4 mdp y tuvo un incremento de 1,214.1 mdp, que resulto de aumentar en un 17% el presupuesto de Educación Agropecuaria que es el componente que engloba el sistema de educación tecnológica agropecuaria de la Secretaría de Educación Pública; las demás instituciones también fueron beneficiadas con aumentos en su presupuestos en proporciones menores al anterior, a excepción del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, al cual se le redujo en 5.2% el presupuesto originalmente asignado. Todas las instituciones educativas reportan un ejercicio al 100% de sus presupuestos autorizados.

El Colegio de Postgraduados reportó una matrícula de 1,090 estudiantes de maestría y doctorado. Mediante el Programa Microrregiones de Atención Prioritaria realizó actividades de investigación y transferencia de tecnología para promover el desarrollo rural sustentable en 44 localidades rurales de alta marginación con problemas productivos y de conservación de recursos naturales.

La Universidad Autónoma Chapingo (UACH) reporta una matrícula de 9,772 alumnos de bachillerato, licenciatura y posgrado y se espera que en el ciclo 2016-2017 ingresen 2,500 estudiantes con lo que se superará el umbral de los 10 mil estudiantes, de los cuales el 91% se les asiste con beca para su manutención siendo el 19.9% estudiantes indígenas. La UACH cuenta actualmente con 54 programas educativos, de los cuales 2 son de bachillerato, 25 de licenciatura, 16 de maestría y 11 de doctorado.

#### *Educación Agropecuaria (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Aumentos/ Reducciones (-)	Modificado	Ejercicio	Ejercicio/ Modificado
<b>EDUCACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>11,229.4</b>	<b>1,214.1</b>	<b>12,443.5</b>	<b>12,443.5</b>	<b>100%</b>
Colegio de Postgraduados	1,279.9	25.6	1,305.5	1,305.5	100%
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	100.3	-5.3	95.0	95.0	100%
Universidad Autónoma Chapingo	2,553.4	66.4	2,619.8	2,619.8	100%
Educación Agropecuaria	6,361.4	1,086.8	7,448.2	7,448.2	100%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	934.4	40.5	974.9	974.9	100%

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) informó una matrícula de 697 alumnos, 384 en licenciatura y 313 en bachillerato técnico. Las carreras que imparte son las de ingeniero agrónomo especialistas en fitotecnia y zootecnia; en en bachillerato las de técnico en maquinaria agrícola, agropecuario y en informática agropecuaria.

En cuanto a las cifras de Educación Agropecuaria y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, los informes relacionados con la Cuenta Pública y del ejercicio del Plan Nacional de Desarrollo que rinde la Secretaría de Educación Pública, no detallan información por universidades y sistema educativo, por lo que no se expone información específica sobre estos componentes.

### III.11. Programas Sociales

El presupuesto modificado de los programas sociales al cierre de 2016 representó el 51.9% del total de los recursos del PEC; dicho presupuesto refleja disminuciones de 4.9% en relación con el presupuesto aprobado, para quedar en 173,711.0 mdp, de los cuales se ejerció en un 99.9%

La distribución de los recursos destinados al apartado de programas sociales considera 7 bloques a los que se orientan tales programas sociales. Los datos de cierre de 2016 reflejan que el conjunto de programas del Sub Apartado Salud concentra el 26.1% de los recursos del mismo, seguido por el conjunto de programas enfocados a cubrir la seguridad social y el empleo con el 21.3% y el 19.7% los relacionados con la alimentación respectivamente, como se observa en el siguiente cuadro.

*Programas Sociales (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Total PEC</b>	<b>351,571.7</b>	<b>334,481.3</b>	<b>334,478.2</b>	<b>-17,093.6</b>	<b>-3.1</b>	<b>-4.9</b>
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>182,815.7</b>	<b>173,711.0</b>	<b>173,708.4</b>	<b>-9,107.3</b>	<b>-2.6</b>	<b>-5.0</b>
Educación	23,412.7	24,766.7	24,765.1	1,352.4	-1.6	5.8
Salud	48,189.1	45,438.7	45,438.7	-2,750.4	0.0	-5.7
Seguridad Social y Empleo	37,382.1	37,007.0	37,006.0	-376.0	-0.9	-1.0
Vivienda	12,396.2	9,733.1	9,733.1	-2,663.1	0.0	-21.5
Alimentación	35,829.7	34,332.7	34,332.7	-1,497.0	0.0	-4.2
Programas Indígenas	11,900.5	8,557.8	8,557.8	-3,342.7	0.0	-28.1
Fomento Productivo a Pequeños Productores	13,705.5	13,875.1	13,875.0	169.5	-0.1	1.2

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### Educación

El Sub Apartado Educación ejerce el presupuesto a través del componente educativo de PROSPERA a cargo de la Secretaría de Educación Pública, dependencia que complementa su intervención a través de un conjunto de acciones de diferentes programas que se ejecutan principalmente a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) los que se consignan en el PEC bajo el rubro de Desarrollo de Capacidades. Adicionalmente se considera en este sub apartado al Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas (PAJA) mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) proporciona apoyos en específico a los jornaleros agrícolas y sus familias.

*Educación (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Educación</b>	<b>23,412.7</b>	<b>24,766.7</b>	<b>24,765.1</b>	<b>1,352.4</b>	<b>-1.6</b>	<b>5.8</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	5,946.4	5,697.1	5,695.5	-250.8	-1.6	-4.2
PROSPERA Educación	17,227.4	18,841.5	18,841.5	1,614.1	0.0	9.4
Jornaleros Agrícolas	239.0	228.0	228.0	-10.9	0.0	-4.6

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

En el ejercicio 2016, el conjunto de programas agrupados en el Sub Apartado educativo registran un presupuesto de 24,766.7 mdp lo que significa un aumento de 1,352.4 mdp en relación con el presupuesto aprobado, es decir 5.8% adicional. Se reportó un ejercicio de 99.9% en los recursos autorizados, ya que no ejerció 1.6 mdp.

#### *Prospera Educación*

El programa Prospera cuenta con tres componentes: educación, salud y alimentación, los cuales son operados por las secretarías de Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, respectivamente.

Para el cierre del 2016, Prospera vertiente educación en el PEC, tuvo incrementos de 1,614 mdp, equivalente al 9.4% respecto a lo aprobado, para quedar en 18,841.5 mdp, ejerciendo su totalidad.

Con Prospera, al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se atendió a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, cifra similar al ciclo precedente, del total de becarios 4.8 millones se encuentran en educación básica (2.7 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria) mientras que 1.4 millones corresponden a educación media superior.

Se destinaron recursos por 841.0 mdp, para apoyar a 366,285 alumnos a través del Programa de Becas de Educación Media Superior y a 2.4 millones de niños y jóvenes con becas de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

#### *Jornaleros Agrícolas*

Para el cierre de 2016, el programa de Jornaleros Agrícolas, tuvo una disminución de 10.9 mdp, equivalente al 4.6% menos a lo aprobado, para quedar en 228 mdp.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas cuenta con una red social integrada por promotores y gestores, así como por voluntarios, que promueven la participación de los beneficiarios en su desarrollo familiar o comunitario, en la defensa de sus derechos y fortalecimiento de sus habilidades y competencias sociales.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entregó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad (7,120 niños y 6,617 niñas), por un importe de 12.5 millones de pesos. De 2013 a 2016 el número de beneficiarios ha crecido a 70,902 menores.

#### *Desarrollo de Capacidades en Educación*

Al cierre de 2016, Desarrollo de Capacidades en Educación, presentó disminuciones de 250.8 mdp, equivalente a 4.2% respecto a lo aprobado, para quedar en 5,697.1 mdp.

### **Salud**

Para el Sub Apartado Salud en el medio rural, se destinó el 26.1% del total de recursos a los programas sociales, lo cual ubica a esta función como la de mayor monto de recursos dentro de la política social en el medio rural: El conjunto de Programas agrupados en este Sub Apartado de Salud

registraron un presupuesto al cierre del 2016 de 45,438.7 mdp lo que significa una disminución de 2,750.4 mdp en relación al presupuesto aprobado.

El grueso de los recursos de este sub Apartado Salud, se concentran en el Seguro Popular y el IMSS-Prospera, los cuales representan el 63.1% y el 22.4%, respectivamente, de éste apartado.

*Salud (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Salud</b>	<b>48,189.1</b>	<b>45,438.7</b>	<b>45,438.7</b>	<b>-2,750.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-5.7</b>
Desarrollo de Capacidades Salud	534.4	481.1	481.1	-53.4	0.0	-10.0
PROSPERA Salud	5,142.4	4,653.4	4,653.4	-489.1	0.0	-9.5
Seguro Médico Siglo XXI	2,016.8	1,086.0	1,086.0	-930.7	0.0	-46.1
Seguro Popular	29,944.1	28,689.0	28,689.0	-1,255.1	0.0	-4.2
IMSS-PROSPERA	10,201.3	10,201.3	10,201.3	0.0	0.0	0.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	327.9	327.9	-22.1	0.0	-6.3

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

*Desarrollo de Capacidades en Salud*

En el cierre de 2016, Desarrollo de Capacidades Salud, registró disminuciones por 2,750.4 mdp, equivalentes al 10.0% respecto lo aprobado, para quedar en 481.1 mdp.

*Prospera Salud*

El programa Prospera en su componente Salud, tuvo una disminución de 489.1 mdp, equivalente al 9.5% menor a lo aprobado, quedando en 4,653.4 mdp, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

El componente Salud de Prospera programa de Inclusión Social, proporcionó de manera gratuita a las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de los integrantes de las familias beneficiarias.

Se estima la atención de 5.7 millones de familias beneficiarias a través de 14,138 unidades de salud.

El Programa Prospera Salud, brindó capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. En 2016, se estima la impartición de 1.6 millones de cursos a los beneficiarios Prospera.

Se estima la aplicación de 483.7 mil pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil y tamizajes de primera vez en la vida de los niños; de igual manera, se efectuaron 3,335 pruebas Battelle, mismas que consisten en una evaluación de las habilidades en desarrollo y de diagnóstico de posibles deficiencias en distintos dominios (adaptativo, motor, comunicación, cognitivo y personal social), dirigida a la niñez, desde el nacimiento hasta los siete años once meses de edad.

Se estima que durante 2016, el Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, proporcionó suplementos alimenticios a 1.2 millones de niñas y niños de entre seis y 59 meses de edad, así como a 262 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

El IMSS-Prospera, a través del componente Salud de Prospera, atendió la cobertura de 6.6 millones de beneficiarias de ese programa. Se proporcionaron 11 millones de consultas a niñas niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a demás integrantes de las familias beneficiarias, de las cuales 3.2 millones corresponden a enfermería.

#### *Seguro Médico Siglo XXI*

El Seguro Médico Siglo XXI, tuvo una disminución significativa de 930.7 mdp, equivalente al 46.1%, para quedar en 1,086.0 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El Seguro Médico Siglo XXI, tiene por objetivo contribuir al acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el financiamiento de tales servicios a la población menor de cinco años sin acceso a la Seguridad Social.

El Seguro Médico Siglo XXI, ha mostrado altibajos en la asignación presupuestal año con año. Al cierre de 2016, ejerció el 100% del presupuesto modificado que ascendió a 1,086.0 mdp, lo que significa una disminución de 930.7 mdp que representa el 46.1% menos de lo aprobado.

En los avances de los indicadores, el Seguro Médico Siglo XXI no reporta medición sobre la influencia que haya tenido el programa para incidir a la baja en los gastos catastróficos de bolsillo en el primer quintil de ingreso.

En el aseguramiento de los menores de cinco años, la meta alcanza el 89.7%. El indicador muestra el porcentaje de los niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI. El incumplimiento de este indicador obedece a la no reafiliación de las familias, posterior al vencimiento de la póliza, aunado a que en 12 entidades federativas, se llevaron procesos electorales, lo que provocó retraso en las reafiliaciones lo que ocasionó una disminución global de la población objetivo afiliada al Seguro Popular a pesar de las nuevas afiliaciones, lo que repercutió en el incumplimiento de la meta establecida. Este incumplimiento no impactó en la población objetivo.

En el indicador de porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional se refleja un 69.3% en el alcance de la meta, lo que significa que el recorte presupuestal provocó que las transferencias las Entidades Federativas se vieran mermadas y no se pudiera alcanzar la meta.

En el indicador de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI, el avance respecto a la meta es del 147.7%, es decir se alcanza y supera la meta porque se intensificaron las campañas de afiliación en los menores de cinco años los cuales son incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, además de recibir los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI.

En el indicador de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud, la meta alcanzada es del 106.5%, el incremento en el cumplimiento de esta meta se debe principalmente a que incluyeron casos atendidos en 2015, que por insuficiencia presupuestal fueron atendidos en 2016.

### *Seguro Popular*

El Sistema de Protección Social en Salud o Seguro Popular, tuvo una disminución de 1,244.1 mdp, equivalente al 4.2% menos de lo aprobado, para quedar en 28,689.0 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El objetivo del Seguro Popular, es avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.

Para el cierre del 2016, al Seguro Popular en el PEC, se le asignó un presupuesto modificado de 28,689.0 mdp, es decir, tuvo una disminución de 1,255.1 mdp, lo que representa el decremento del 4.2% respecto a lo aprobado. De este presupuesto modificado se ejerció el 100% los recursos.

En los avances de los indicadores, el Seguro Popular no se reporta medición sobre la influencia que haya tenido el programa para incidir a la baja en los gastos catastróficos de bolsillo en el primer quintil de ingreso.

El indicador sobre gestión de eficacia, que mide el acceso con calidad a los beneficios del programa, reporta el 98.1% de avance, ya que señala un número menor de consultas respecto a las esperadas. Cabe mencionar, que la disminución de consultas esperadas, se traduce como una mejor prevención de las enfermedades que en otro caso, causan mayores gastos en los afiliados al Seguro Popular.

El cumplimiento en la transferencia de recursos calendarizados, en la gestión de eficacia en el periodo, fue de 89.9%, provocada al registrar una disminución en el presupuesto y cortes de las transferencias desfasados. La disminución en la cantidad de recursos a utilizar, ocasionó el incumplimiento en la meta establecida, pero no se vieron afectados los servicios.

Para la medición de la gestión de eficacia para el cumplimiento del tiempo empleado en el pago de casos validados del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, se reporta un 99.2% de alcance de la meta anual. Aunque la meta es relativamente baja de un 60.7%, en el ejercicio dicha meta no se vio alcanzada por la insuficiencia presupuestal, la cual repercute en el pago de casos del Fondo y las limitantes que se presentaron para el uso de estos recursos.

En el indicador para el cumplimiento en el tiempo empleado para revisar y notificar las situación del proceso de acreditación de la Aportación Solidaria Estatal a las Entidades Federativas el cumplimiento de la meta fue del 100%.

En el indicador del cumplimiento de la reafiliación en el periodo anual, que se encarga de incorporar a las personas al Seguro Popular, fue del 135.9%, lo que refleja el avance de abatimiento de la carencia salud, que para 2014 reportó 16.9 millones de mexicanos.

En el indicador sobre los recursos financieros transferidos y disponibles para llevar a cabo trabajos de dignificación, conservación y mantenimiento en infraestructura y equipos de las unidades médicas, la gestión de eficacia ascendió al 80.7% lo que significó una reducción de 19.3% de transferencias respecto a las programadas para el año.

#### *IMSS – Prospera*

El IMSS-Prospera tuvo un presupuesto aprobado de 10,201.3 mdp, mismo que no registró modificaciones y ejerció en su totalidad.

El Programa IMSS – Prospera tiene como objetivo, fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida.

En el cumplimiento de los indicadores, el de Tasa de Mortalidad Infantil llegó al 57.5% y no presentó justificación de diferencia de avances respecto a las metas programadas.

En la meta de tasa de hospitalización por diabetes no controlada, se alcanzó el 130.1%, este mayor cumplimiento se debió a factores de ámbito médico: a) acciones preventivas efectuadas como mejora en la aplicación de los criterios de atención y a la gestión de recursos, b) las acciones instrumentadas a través del Servicio de Atención Integral a la Salud (SAIS) que favorecen cambios en los estilos de vida de la población beneficiaria; otro factor que incidió en el resultado fue la fijación de una meta conservadora.

En la meta sobre la razón de mortalidad materna, el indicador reflejó el 89.6% de la meta al periodo, este resultado se debe a que de 10 defunciones maternas registradas, 2 de ellas se registraron en los Servicios Estatales de Salud por lo que no estaban en control del IMSS – Prospera y acudieron con urgencia obstétrica, y a pesar del manejo establecido y atención no fue posible su recuperación.

La meta para el porcentaje de diarrea aguda que es monitoreada para la búsqueda de V. Cholerae, como acción de prevención, detección y vigilancia epidemiológica se cumplió en un 98.5% de lo programado, lo cual se atribuye a que durante el primer semestre del año no se contó con el material suficiente para realizar su monitoreo.

La meta sobre el porcentaje de familias de la zona de influencia que aplican las acciones de saneamiento básico registra un cumplimiento en la gestión de eficacia de 145.2%, este resultado mayor a lo programado es atribuible a que el Programa realiza permanente promoción, difusión y capacitación en materia de saneamiento básico en talleres comunitarios y la emisión de mensajes para el autocuidado de la salud individual, familiar y comunitario mediante la estrategia de prácticas saludables.

La meta sobre el porcentaje de menores de 1 año que cuentan con esquema completo de vacunación fue del 90.5%, debido al incumplimiento o inconformidades de proveedores y contratistas, así como por la oposición de grupos sociales.

La meta sobre el porcentaje de la cobertura de la instalación Aval Ciudadano en las unidades médicas del Programa se cumplió en un 101.9%, este resultado positivo tuvo varios factores en los que resalta la continuidad de la actividades de capacitación y promoción de Avaluos Ciudadanos en las unidades médicas del programa.

La meta sobre el porcentaje de niños menores de cinco años que están en control nutricional registró un 93.5% de avance al cierre; este resultado por debajo de lo programado, es atribuible al manejo inadecuado de las fuentes primarias del sistema de información, lo cual se atribuye al cambio constante de médicos quienes, en tanto son capacitados, no realizan de manera precisa el conteo de los menores de 5 años que están en control nutricional ocasionando con ello un registro menor.

La meta sobre el porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada, fue superada para alcanzar un 319.3%, este resultado es derivado de la gestión de recursos para la atención integral del paciente diabético como son medicamentos, pruebas de laboratorio y capacitación al personal médico sobre criterios de atención.

La meta sobre el porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas, se cumplió al 106.0%, generado por las permanentes acciones de seguimiento al control de abasto por parte de los equipos operativos del Programa IMSS-Prospera.

La meta sobre el porcentaje de mujeres embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional, se cumplió al 105.6%, lo cual se atribuye a la búsqueda y seguimiento sistemático de todas las mujeres embarazadas para su incorporación oportuna al control prenatal, tanto por los equipos de salud como por los voluntarios de la comunidad. La meta sobre la capacidad resolutive en atención primaria para mujeres embarazadas, se cumplió al 164.4%, atribuible a las acciones de prevención y las campañas de comunicación y difusión.

La meta del IMSS-Prospera sobre el porcentaje de personas atendidas por parteras voluntarias rurales para atención y consulta fue del 109.2%; este porcentaje se debe a las acciones realizadas por los voluntarios y agentes comunitarios sobre vigilancia epidemiológica simplificada y promoción de la salud, a la capacitación y asesoría de la red comunitaria por parte del equipo médico y personal de acción comunitaria para la identificación de personas con factores de riesgo, a la alta cobertura de Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud en las localidades donde el IMSS-Prospera tiene presencia.

La meta sobre la tasa de infecciones nosocomiales se cumplió al 116.0%; este indicador evalúa el funcionamiento del sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones que ocurren durante la estancia de los pacientes en los hospitales rurales, derivadas de las intervenciones o ambiente hospitalario. El valor mínimo esperado es una tasa de 0.50 infecciones nosocomiales por cada 100 egresos y el valor máximo es un 5% cuando se hace un adecuado registro de estos eventos.

#### *Seguridad Social Cañeros*

El programa de Seguridad Social Cañeros, disminuyó 22.1 mdp, equivalente al 6.3% del presupuesto aprobado, para quedar en 327.9 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad; su objetivo es asegurar su acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

El programa ejerció 327.9 mdp, ósea 22.1 mdp menos a lo aprobado, aunque en los resultados cumplió la meta anual en un 104.0%, atribuible a que se solicitaron mayores

recursos para complementar las cuotas de seguridad social que deben cubrir los productores de caña de azúcar al IMSS, para tener derecho a recibir los servicios médicos – hospitalarios y demás prestaciones sociales. Con estas acciones se evitó que el IMSS suspendiera los servicios médico hospitalarios a los productores de caña de azúcar.

### **Seguridad Social y Empleo**

El Sub Apartado Seguridad Social y Empleo tuvo un presupuesto al cierre de 2016 de 37,007.0 mdp lo que implica una disminución de 376.0 mdp en relación con el presupuesto aprobado, representando el 21.3% del Presupuesto de los Programas Sociales del PEC.

#### *Seguridad Social y Empleo (Millones de empleo)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Seguridad Social y Empleo</b>	<b>37,382.1</b>	<b>37,007.0</b>	<b>37,006.0</b>	<b>-376.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>-1.0</b>
Atención a migrantes	75.0	70.3	70.3	-4.7	0.0	-6.3
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0	84.4	84.4	-55.6	0.0	-39.7
PET (Incendios Forestales)	607.4	604.7	604.7	-2.7	0.0	-0.4
PET (Desarrollo Social)	1,061.3	1,324.8	1,323.8	262.6	-0.9	24.7
Pensión para Adultos Mayores	35,498.4	34,922.8	34,922.8	-575.6	0.0	-1.6

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

#### *Atención a Migrantes*

El programa de Atención a migrantes, registró una disminución de 4.7 mdp, equivalentes al 6.3% de lo aprobado al periodo, para quedar en 70.3 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad. No se cuenta con información, sobre el seguimiento en los indicadores de metas.

#### *Trabajadores Agrícolas Temporales*

El Programa Trabajadores Agrícolas Temporales, registró una disminución de 55.6 mdp, equivalente al 39.7% de lo aprobado, para quedar en 84.4 mdp que se ejercieron en su totalidad.

El Programa Trabajadores Agrícolas Temporales México Canadá, opera en el marco de un memorándum de entendimiento, firmado en 1974, entre ambos países. Este instrumento facilita la coordinación de empleo temporal en las granjas canadienses en condiciones laborales dignas y con ingresos que favorecen el desarrollo de las familias. En 2016 se atendieron 24,408 jornaleros agrícolas de los cuales 23,893 fueron enviados mediante un contrato a granjas canadienses, lo que arrojó una tasa de colocación de 97.9%.

#### *Programa de Empleo Temporal (Incendios Forestales)*

El Programa de Empleo Temporal operado por la SEMARNAT, tuvo una disminución de 2.7 mdp equivalentes al 0.4% menos de lo aprobado, para quedar en 604.7 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El PET SEMARNAT, tiene el objetivo de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. El PET tuvo una disminución a la baja de 2.7 mdp, respecto a lo aprobado, quedando en 604.7 mdp, los cuales se ejercieron al 100%.

En el avance de los indicadores, en la meta empleos verdes, que tiene como objetivo contribuir a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, tuvo un cumplimiento resultado del 89.9%, sin señalar justificación para el alcance de la meta.

#### *Programa de Empleo Temporal (Desarrollo Social)*

El Programa de Empleo Temporal operado por la Secretaría de Desarrollo Social, tuvo un incremento de 262.6 mdp, equivalente al 24.7% de lo aprobado, para quedar en 1,324.8 mdp de los cuales se ejercieron 1,323.8 mdp.

El PET tiene por objeto dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

El PET tuvo un incremento respecto a lo aprobado de 262.6 mdp, equivalente al 24.7% de lo aprobado, quedando en 1,324.8 mdp, de los cuales se ejerció el 99.9%.

Respecto a los indicadores en el cumplimiento de las metas, en el porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso, el avance reportado fue del 37.6%

La meta de demanda atendida por el programa en su modalidad de inmediato tuvo un cumplimiento del 107.8%; Estas acciones van encaminadas a tener una contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.

La meta sobre la demanda atendida por el programa alcanzó un cumplimiento del 178.4%, debido a que se generaron 123,622 empleos temporales adicionales a los 157,522 que se programó para 2016; estos 281,144 empleos temporales generados beneficiaron al mismo número de personas de 16 años de edad o más había visto disminuidos sus ingresos o su patrimonio, ocasionado por situaciones económica y sociales adversas.

Las acciones extraordinarias que ejecutó el PET en 2016 se refieren a actividades de coordinación con los otros órdenes de gobierno para la concreción de obras, agilizando el proceso de recepción y evaluación de solicitudes y optimizando el uso de recursos humanos y materiales tanto en oficinas centrales como en las delegaciones.

La meta de variación en el porcentaje de gestores voluntarios formalizados se cumplió en un 78.6%, debido a que no en todas las entidades federativas se concretó la elección y aprobación de Gestores Voluntarios, debido a la reducción de personal operativo y presupuesto del programa destinado a ese propósito.

#### *Pensión para Adultos Mayores*

El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), tuvo una disminución de presupuesto del 575.6 mdp, equivalente a 1.6% menos de lo aprobado, para quedar en 34,922.8 mdp que se ejercieron en su totalidad.

El PPAM registró al mes de diciembre de 2016, un padrón de 5.4 millones de personas, lo que representó una cobertura del 81.3% de la población potencial de 6.7 millones de personas;<sup>1</sup> el número de beneficiarios ha tenido un incremento del 78.4% de 2012 a 2016.

El PPAM tiene presencia en 84,163 localidades en los 2,457 Municipios y delegaciones del país, superando este número en un 8.5% respecto a 2012.

## Vivienda

La atención a la población rural se realizó mediante el Programa de Vivienda Rural y el Programa de Infraestructura Rural a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Los programas tuvieron un presupuesto modificado de 9,733.1 mdp lo que implicó disminuciones por 2,663.1 mdp equivalente al 21.5% en relación al presupuesto aprobado. Este sub componente ejerció el 2.9% del total del presupuesto del PEC en 2016.

### *Vivienda (millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Vivienda</b>	12,396.2	9,733.1	9,733.1	-2,663.1	0.0	-21.5
Vivienda Rural	3,033.6	3,223.9	3,223.9	190.3	0.0	6.3
Infraestructura Rural	9,362.6	6,509.2	6,509.2	-2,853.4	0.0	-30.5

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### *Vivienda Rural*

El programa Vivienda Rural, tuvo un incremento de 190.3 mdp, equivalente al 6.3% del presupuesto aprobado, para quedar en 3,223.9 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

### *Infraestructura Rural*

El programa de Infraestructura Rural, registró una disminución de 2,853.4 mdp, equivalentes al 30.5% del presupuesto aprobado, para quedar en 6,509.2 mdp, los cuales se ejercieron al 100%.

<sup>1</sup> Población potencial del PPAM se define como el conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva), o que, teniendo acceso a una pensión o jubilación ésta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria.

## Alimentación

La atención en este rubro se brinda a través de la SEDESOL mediante los programas de PROSPERA, Apoyo Alimentario y Abasto Rural operado por DICONSA.

### *Alimentación (millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Alimentación</b>	<b>35,829.7</b>	<b>34,332.7</b>	<b>34,332.7</b>	<b>-1,497.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.2</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,056.9	2,056.9	2,056.9	0.0	0.0	0.0
PROSPERA Alimentación	26,962.6	25,767.5	25,767.5	-1,195.2	0.0	-4.4
PROSPERA Desarrollo Social	6,810.2	6,508.3	6,508.3	-301.9	0.0	-4.4

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

El Sub Apartado Alimentación tuvo un presupuesto modificado de 34,332.7 mdp lo que significó una disminución de 1,195.2 mdp, equivalente al 4.2% en relación con el presupuesto aprobado.

*Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S. A de C. V.*

El Programa de Abasto Rural (PAR), tuvo un presupuesto aprobado por 2,056.9 mdp, el cual no tuvo modificaciones y se ejerció en su totalidad.

El programa tiene como objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, para mejorar las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación la salud y la educación mediante el acceso a productos alimenticios de la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación.

El Programa de Abasto Rural no tuvo modificaciones respecto a lo aprobado en 2016, habiendo ejercido el total de un presupuesto de 2,056.9 mdp.

En los resultados del programa, la meta de porcentaje de la población con seguridad alimentaria no tuvo medición en el avance en los indicadores de los programas presupuestarios.

El porcentaje de mejora en el acceso físico al abasto de los productos de la canasta básica Diconsa en las localidades a partir de la instalación de una tienda Diconsa, se logró en un 37.7%, resultado por debajo de lo programado, lo que exige mejorar la focalización en la apertura de nuevas tiendas para que la población que requiera los productos de la canasta Diconsa, tengan mayor acceso.

El margen de ahorro en la canasta básica Diconsa, se logró a un 139.3%, la meta era el ahorro del 15% de su Canasta básica, sin embargo el diferencial de precios permitió que se sobrepasara la meta en 5.9%, además que las políticas de compras del PAR permitió mantener la estabilidad en los precios.

La meta sobre personas encuestadas de localidades de alta o muy alta marginación con acceso a la alimentación no tuvo tampoco resultados de avance.

La disponibilidad física de los productos de la canasta básica Diconsa alcanzó un 111.2%

La meta de cobertura del Programa en localidades urbanas llegó al 112.8%, el incremento obedece a la apertura de tiendas solicitadas por los beneficiarios ubicadas en localidades urbanas.

El número de localidades con tienda Diconsa alcanzó un 97.0% de cumplimiento, esta meta no pudo ser alcanzada debido a que se redujo el número de localidades atendidas como consecuencia del cierre de tiendas por nula participación comunitaria.

El margen de ahorro en la canasta básica Diconsa en localidades urbanas y rurales fue de 113.2% y 130.1% respectivamente; se sobrepasan las metas ya que el acceso a productos básicos más baratos implicó que las localidades tuvieran más demanda a estos productos.

La meta sobre el porcentaje de compras de productos enriquecidos llegó al 106.7%, lo cual es muy importante al ofrecer alimentos enriquecidos a la población más vulnerable.

El monto de ahorro en la compra de los productos Diconsa alcanzó el 96.7%, ya que los productos de marca propia SEDESOL-DICONSA se ahorraba en promedio 23.1% en 2015, y para el cierre de 2016 se ahorró 20.9%, lo cual afectó el logro de la meta.

El porcentaje de surtimiento oportuno a tiendas por parte de los almacenes rurales fue de 22.1%, esta meta no se alcanzó debido a las inconsistencias que durante el ejercicio presentó el Sistema Integral de Almacenes Comunitarios (SIAC), lo cual en reiteradas ocasiones se hizo del conocimiento de la Gerencia de Informática, e efecto de que subsanaran y se pudieran generar reportes con información veraz, lo que implicó que las tiendas no estén abastecidas de mejor manera y lo que afectó al programa.

La meta del número de localidades con tienda Diconsa y la meta de cobertura del programa en localidades rurales, se cumplió en un 97.4% y 96.6%, respectivamente, es decir no se alcanzaron porque se redujo el número de localidades atendidas como consecuencia del cierre de tiendas por nula participación comunitaria.

La meta sobre cobertura de Diconsa en los 1012 Municipios prioritarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre alcanzó el 98.5% del objetivo debido a que se redujo el número de localidades atendidas por el cierre de tiendas por la escasa participación comunitaria.

Es importante señalar que es recurrente el cierre de tiendas sobre todo en las localidades más vulnerables y la apertura de tiendas en localidades urbanas.

#### *PROSPERA Alimentación*

El programa Prospera Programa de Inclusión Social en su componente Alimentación, tuvo una disminución de 1,195.2 mdp, equivalente al 4.4% de lo aprobado, para quedar en 25,767.5 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

PROSPERA lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad del Programa. En 2016, se alcanzó una cobertura de 656,200 familias en 19,140 localidades de 1,766 municipios y delegaciones en las 32 entidades federativas.

El monto mensual transferido a cada familia beneficiaria fue en promedio de 641 pesos, que supera en 2.5% en términos reales a los 608 pesos mensuales proporcionados en promedio a cada familia en 2015. A través del apoyo Sin Hambre, se atendió a 504,253 familias.

#### **Programas Indígenas**

Los Programas Indígenas del PEC, tienen como objetivo general preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional; estos programas quedan comprendidos en el rubro de Atención a Indígenas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Al cierre de 2016, los programas indígenas tuvieron una disminución de 3,342.7 mdp, equivalente al 28.1% de lo aprobado, para quedar en 8,557.8 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El Programa de derechos indígenas tuvo una disminución de 97.8 mdp, equivalente al 33.6% menos a lo aprobado, para quedar en 192.6 mdp, que fueron ejercidos en su totalidad.

De todos los indicadores del programa en 5 de ellos no se cumplió el 100%, estos son: Entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas, 78.1% de avance; Entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas, 81.95% de avance; Indígenas asistidos con pertinencia cultural, 88.36%; Apoyos entregados para el fortalecimiento, salvaguardia y difusión de las culturas indígenas, 99.04% de avance; Acciones de seguimiento realizadas a los apoyos otorgados para la implementación de proyectos para promover el ejercicio de derechos 68% de avance.

*Programas Indígenas (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Programas Indígenas</b>	<b>11,900.5</b>	<b>8,557.8</b>	<b>8,557.8</b>	<b>-3,342.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.1</b>
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	0	2.21	2.21	2.21	0.0	
Actividades de apoyo administrativo	210.42	130.16	130.16	-80.26	0.0	-38.14
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12.51	15.93	15.98	3.47	0.0	27.73
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los pueblos Indígenas	991.41	1,272.66	1,272.66	281.25	0.0	28.36
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233.03	982.45	982.45	-250.58	0.0	-20.32
Programa de Infraestructura indígena	7,590.67	4,449.42	4,449.42	-3141.25	0.0	-41.38
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.85	1,512.21	1,512.21	-59.64	0.0	-3.79
Programa de Derechos Indígenas	290.57	192.68	192.68	-97.89	0.0	-33.68

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

*Programa de derechos Indígenas*

Por otro lado, los indicadores que tienen un mayor cumplimiento respecto a la meta anual son: Apoyos económicos proporcionados a pacientes indígenas para el acceso a la atención médica de tercer nivel, 254.6%; Instancias apoyadas que realizan acciones de promoción de equidad de género, derechos de la mujer, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 146.3%; Solicitudes para la apertura de nuevas Casas de la Mujer Indígena para promover la salud sexual y reproductiva, la atención y prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, 250% de avance; Seguimiento a los apoyos otorgados para el desarrollo de acciones para el ejercicio de derechos de igualdad de género, 166.3% de avance; Solicitudes de apoyo recibidas que cumplen con los requisitos del Programa para el ejercicio de la igualdad de género entre la población indígena, 108.2% de avance; Solicitudes de apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel apoyadas, 341.7% de avance; Solicitudes de apoyo recibidas que cumplen con los requisitos del Programa para el ejercicio de los derechos de la población indígena, 101% de avance.

Cabe mencionar que el resto de los indicadores tuvieron el 100% de avance respecto a la meta anual.

### *Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas*

Para el cierre de 2016, el Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos indígenas, tuvo un incremento de 281.2 mdp, equivalente al 28.3% respecto a lo aprobado, para quedar en 1,272.66 mdp, que se ejercieron en su totalidad.

El programa contribuye a reservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional mediante políticas públicas focalizadas; en el cumplimiento de las metas, la percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural, no presenta avance en su cumplimiento.

El porcentaje de programas de la Administración Pública Federal que incluyen en su normatividad operativa la variable indígena, registra un 134.9% de avance, aunque el porcentaje del presupuesto de los programas federales incluidos en el anexo indígena del PEF ejercido en municipios con 40% y más de población indígena, el alcance registró el 84.1%, debido a que el ejercicio de recursos se orientó en menor proporción respecto a lo programado hacia los municipios con mayor concentración de población indígena.

### *Programa de Apoyo a la Educación Indígena PAEI*

Durante 2016, este programa tuvo una disminución de 250.6 mdp, equivalente al 20.3% menor a lo aprobado, quedando en 982.4 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El Programa contribuyó a incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas mediante apoyos que favorecen la permanencia en el sistema educativo, de la población indígena en edad escolar; en el avance de indicadores, la tasa de abandono escolar en educación primaria indígena no se registra en el indicador.

Es de llamar la atención que el indicador Brecha de Eficiencia Terminal de los beneficiarios del PAEI, es del 7.6%, parte de la justificación es que la suma de la eficiencia terminal de los niveles educativos de primaria indígena, secundaria nacional y bachillerato nacional, superó el valor estimado con el que se programó el indicador, resultado que no está relacionado con el control del Programa.

Por otro lado, la suma de la eficiencia terminal en los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato de los beneficiarios del programa fue menor a la estimada cuando se programó el indicador. El Programa solo contribuye en la tasa de eficiencia terminal de sus beneficiarios, sin embargo, aunque la meta alcanzada se encuentra por debajo de la programada, el resultado del indicador por sí mismo es positivo para el papel que el Programa tiene en la tasa de eficiencia terminal de sus beneficiarios.

El indicador porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las casas y comedores del Niño Indígena que concluyen el ciclo escolar fue del 88.5%, debido a un error involuntario en la captura del numerador programado, no habiendo sido posible alcanzar la meta, ya que el universo estimado a alcanzar fue únicamente considerando los beneficiarios de la modalidad de atención de Casas y Comedores del Niño Indígena.

En los indicadores donde se logró la meta, resalta el Porcentaje de casas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.

### *Programa de Infraestructura Indígena*

Para el cierre de 2016, el Programa Infraestructura Indígena tuvo disminuciones por 3,141.25 mdp, equivalente al 41.3% de lo aprobado, para quedar en 4,449.4 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El programa contribuyó a proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a las comunidades Indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda.

En el avance de los indicadores, el porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional, no fue señalado.

En el avance de indicadores, no se alcanzaron las metas de algunos debido a la disminución presupuestal, éstos fueron: porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre, de un 93.4%; el porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento es del 58.7%; porcentaje de obras y acciones contratadas es del 72.5%; porcentaje del rezago de vivienda con el 81.4%; porcentaje de efectividad de ejecución de obras y acciones fue del 16.8%.

En la mejora de los servicios, aunque se haya registrado recorte presupuestal los indicadores muestran un mayor cumplimiento. En la meta sobre reducción del rezago en agua potable fue del 110.3%; la meta de población beneficiada con obras de agua potable se alcanzó en 114.1%; el porcentaje de reducción de rezago en electrificación ascendió a 107.8%; y el porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento fue del 127.7%.

Respecto a la población beneficiada, se observa que los beneficios económicos y sociales alcanzados por la población a través de las acciones anteriores permitieron avanzar en el fortalecimiento de la estrategia de fomento al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas superando incluso el aislamiento geográfico, característico de estas localidades.

### *Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena*

Para el cierre de 2016, el Programa para el mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, tuvo una disminución de 59.6 mdp, equivalente a 3.7% respecto lo aprobado, para quedar en 1,512.2 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El programa contribuye a mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos mediante la consolidación de sus proyectos productivos.

En el avance de los indicadores se reportan 3 indicadores sin resultado, las cuales son de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; la población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, y el porcentaje de proyectos productivos apoyados que mantienen su operación al menos 3 años.

En el avance de las metas con mayor cumplimiento a lo programado, resalta el de grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Proyectos Productivos Comunitarios con 108.3%; el porcentaje de grupos y sociedades apoyadas con acciones de promoción comercial con el 118.5%; el porcentaje de mujeres apoyadas con acciones de capacitación

y asistencia técnica con un 247.6%; el porcentaje de proyectos apoyados que reciben capacitación y asistencia técnica con el 120.8%; el porcentaje de grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Mujer Indígena, con el 105.5%; el porcentaje de grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Turismo de Naturaleza, con el 109.2%; el porcentaje de proyectos productivos apoyados que recibieron seguimiento, con el 102.0%; el número de proyectos con marca propia o marca indígena con el 112.7%; el porcentaje de solicitudes de proyectos recibidos que fueron aprobados son del 107.4%. Y con el cumplimiento de la meta, porcentaje de avance de programas estatales de capacitación al 100%.

El indicador que no se alcanzó, es el porcentaje de mujeres beneficiadas por el programa, con el 94.1%, el incumplimiento se debe a que se dio prioridad a los proyectos de continuidad y consolidación para proyectos aprobados en años fiscales anteriores, debido a que los grupos ya se encontraban conformados previamente, en su mayoría a la vertiente de Proyectos Productivos Comunitarios, en la cual los grupos de trabajo están compuestos por hombres y mujeres. Así mismo, se buscó que las mujeres tuvieran un papel importante en las capacitaciones, como un elemento de beneficio hacia la mujer indígena.

#### *Actividades de apoyo administrativo*

En las actividades de apoyo administrativo, se registró una disminución de 80.2 mdp, equivalente al 38.1%, para quedar en 130.1 mdp, mismos que se ejercieron en su totalidad.

Sobre la meta de procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica, se logró un avance del 100%.

La meta sobre los estudios de radiodifusión, tuvo un avance del 100%.

#### *Actividades de apoyo a la función pública*

En el Programa de Actividades de apoyo administrativo, se registró un incremento de 3.4 mdp, equivalente al 27.7%, para quedar en 15.9 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

En el avance de los indicadores, no se tiene información sobre alguna acción o seguimiento, por lo que se carece información al respecto.

#### *Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)*

Para el cierre de 2016, al Programa de Actividades de apoyo Administrativo no se le aprobó presupuesto, aunque en el modificado se registraron 2.2 mdp los cuales se ejercieron en su totalidad.

En el avance de indicadores, no se tiene información acción o seguimiento, por lo tanto se carece de información en relación a estos recursos.

### **Fomento productivo a pequeños productores**

El objetivo de este programa, es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos.

El Programa Fomento Productivo a Pequeños Productores, para el cierre de 2016 tuvo un incremento de 169.5 mdp, equivalente al 1.2% respecto lo aprobado, para quedar en 13,875.0 mdp, los cuales se ejerció el 99.9%.

*Fomento Productivo a pequeños productores (millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Fomento Productivo a Pequeños Productores</b>	<b>13,705.5</b>	<b>13,875.1</b>	<b>13,875.0</b>	<b>169.5</b>	<b>-0.1</b>	<b>1.2</b>
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	3,271.8	3,038.0	3,038.0	-233.7	0.0	-7.1
Concurrencia en Materia Agrícola	1,800.0	0.0	0.0	-1,800.0	0.0	-100.0
Concurrencia en Materia Pecuaria	1,200.0	3,038.0	3,038.0	1,838.0	0.0	153.2
Concurrencia en Materia Pesquera	271.8	0.0	0.0	-271.8	0.0	-100.0
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	516.0	453.2	453.2	-62.8	0.0	-12.2
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	500.0	761.0	761.0	261.0	0.0	52.2
Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores)	515.9	274.4	274.4	-241.5	0.0	-46.8
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	760.0	689.9	689.9	-70.1	0.0	-9.2
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	1,100.0	1,025.2	1,025.2	-74.8	0.0	-6.8
Incentivos Productivos	2,384.9	3,420.4	3,420.4	1,035.4	0.0	43.4
PROCAFE e Impulso Productivo al Café	730.6	1,212.9	1,212.9	482.3	0.0	66.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,654.3	2,207.5	2,207.5	553.1	0.0	33.4
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	201.2	199.7	199.7	-1.5	0.0	-0.7
Ecoturismo y Turismo Rural	400.0	236.5	236.5	-163.5	0.0	-40.9
Coinversión Social	183.3	185.6	185.5	2.3	-0.1	1.2
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	2,904.3	2,690.0	2,690.0	-214.3	0.0	-7.4
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	900.0	835.9	835.9	-64.1	0.0	-7.1
CONAZA	68.1	65.2	65.2	-2.9	0.0	-4.3

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

Este Programa lo conforman los programas, componentes y subcomponentes: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Concurrencia en Materia Agrícola; Concurrencia en Materia Pecuaria; Concurrencia en Materia Pesquera; Fortalecimiento a Organizaciones Rurales; Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar; Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores); Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos y Núcleos Agrarios (FAPPA); Promete de Apoyo de la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE); Incentivos Productivos; PROCAFE e impulso Productivo al Café; Programa de Incentivos para Productos de Maíz y Frijol (PIMAF); Fondo Nacional de las Artesanías (FONART); Ecoturismo y Turismo Social; Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) y CONAZA.

### *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas*

El objetivo de este programa es impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. Para el cierre de 2016, presento disminuciones de 233.7 mdp, equivalente 7.1% menos respecto lo aprobado, para quedar en 3,038.0 mdp, recursos que se ejercieron a totalidad.

Este programa tiene 3 subcomponentes: Concurrencia en Materia Agrícola, Concurrencia en Materia Pecuaria y Concurrencia en Materia Pesquera.

Para el cierre de 2016, Concurrencia en Materia Agrícola tuvo una disminución de 1,800 mdp, equivalente al 100% respecto a lo aprobado, para quedar sin recursos. En Concurrencia en Materia Pecuaria, se incrementaron 1,838.0 mdp, equivalente al 153.2% más respecto lo aprobado, para quedar en 3,038.0 mdp, que se ejercieron en totalidad. En Concurrencia en Materia Pesquera, se registró una disminución de 271.8 mdp, equivalente al 100% menos de lo aprobado.

En el avance de los indicadores, la tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero tiene un avance del 176.2%.

La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, mediante la inversión de capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria registró un avance del 108.5%.

En las metas de avance de inversión por actividad, el de inversión en Convenio de Coordinación, de proyectos autorizados, de Proyectos sin suficiencia presupuestal y el de Proyectos con Dictamen positivo, no registraron indicadores de avance, con la justificación de que se corrigió el instrumento jurídico en la meta.

### *Fortalecimiento a Organizaciones Rurales*

Al programa registró una disminución de 62.8 mdp, equivalente al 12.2% menos respecto lo aprobado, para quedar en 453.2 mdp, que se ejercieron en su totalidad y tiene como propósito apoyar a organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas que no persigan fines de lucro y/o político y cuyo objeto social les permita desarrollar actividades de desarrollo rural sustentable previstas en el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.<sup>2</sup>

En el avance de indicadores, no se tiene información acción o seguimiento, por lo tanto, se carece de evaluación en relación a estos recursos.

### *Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar*

Al programa registró un incremento de 26.01 mdp, equivalente al 52.2% más de lo aprobado, para quedar en 761.0 mdp, que se ejercieron al 100% y en cuanto el avance de

<sup>2</sup> El artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable describe las actividades de las organizaciones de la sociedad civil las cuales son: capacitación, difusión de programas sociales, promoción de organización productiva, constitución de figuras asociativas para la producción y el desarrollo rural, fortalecimiento institucional, elevación de la interlocución, gestión, negociación y fomento de la solidaridad.

indicadores, no se tiene información acción o seguimiento, por lo tanto, se carece de información sobre la evaluación en el ejercicio de estos recursos.

#### *Arráigate (Formar y Jóvenes emprendedores)*

Al programa registró una disminución de 241.5 mdp, equivalente al 46.8% menos de lo aprobado, para quedar en 274.4 mdp, que se ejerció en un 100%.

En el avance de los indicadores, el porcentaje de jóvenes rurales apoyados para el arraigo fue de 265.8%, su parando la meta, ya que permitió beneficiar a un mayor número de jóvenes respecto a lo establecido en la meta, al ser el primer año de operación del componente operado por SAGARPA, razón por la cual la programación de la meta se quedó por debajo de la meta alcanzada, adicional a ello en el periodo para el ajuste de metas aún no se implementaban los Proyectos Estratégicos y se desconocían los resultados finales.

#### *Fondo para el Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)*

PROMETE, registró una disminución de 74.8 mdp, equivalente a 9.2% menos respecto lo aprobado, para quedar en 1,025.2 mdp, que se ejercieron en su totalidad; En el avance de los indicadores, registró un cumplimiento de 101.4% en el porcentaje de mujeres de grupos con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente; este logró mayor, se debió a una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

#### *Incentivos Productivos*

Este programa, registró un incremento de 1,035.4 mdp, equivalente al 43.4% mayor a lo aprobado, para quedar en 3,420.4 mdp, que se ejercieron en un 100%. Este componente se divide en dos: PROCAFÉ e Impulso Productivo del café y el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).

El PROCAFÉ, registró un incremento de 482.3 mdp, equivalente al 66.0% más respecto lo aprobado, para quedar en 1,212.9 mdp, que se ejercieron totalmente. En el avance de los indicadores, el porcentaje de pequeños productores de café apoyados fue del 111.4%, logrando cumplir la meta satisfactoriamente; este resultado se debio al incremento de 15 mil productores que se apoyaron, lo que se traduce en un mayor impacto de la política cafetalera.

El PIMAF, registró un incremento de 553.1 mdp, equivalente a 33.4% más en relación a lo aprobado, para quedar en 2,207.5 mdp, mismos que se ejercieron al 100%. El avance de indicadores, señaló que los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción fue del 107.0%, derivado de una mayor demanda de solicitudes y la presión de inversión para apoyar a los pequeños productores solicitantes; cabe señalar que el incremento presupuestal se reflejó en 33,648 pequeños productores de maíz y frijol adicionales a la meta, los cuales resultaron beneficiados con la entrega de paquetes tecnológicos y asesoría técnica.

*Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)*

El FONART, registró una disminución de 1.5 mdp, equivalente al 0.7% menos respecto lo aprobado, para quedar en 199.7 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad.

El Fonart contribuyó a fomentar de manera directa el empleo por medio de apoyos de las vertientes de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, así como de Apoyos para Impulsar la Producción. Además, contribuyó a mejorar el ingreso de los artesanos por medio de la adquisición de artesanías.

*Artisanos atendidos por el FONART, 2016<sup>3</sup>*

Indicador	Beneficiarios	Presupuesto ejercido (millones de pesos)
<b>Total</b>	<b>48,748</b>	<b>145.9*</b>
Beneficiarios en concursos de arte popular	3,288	12.8
Beneficiarios apoyados con Capacitación Integral y/o asistencia técnica.	5,261	9.2
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Producción	17,665	55.9
Beneficiarios de Apoyos para Impulsar la Comercialización	4,864	21.0
Beneficiarios con Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones	3,319	25.9
Beneficiarios con Apoyos para la Salud Ocupacional	11,755	11.9
Beneficiarios con Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	1,789	6.2
Beneficiarios con Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	807	2.6

\*El Presupuesto del PEC para FONART, cerró 199.7 mdp.

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, información oficial al cierre del ejercicio fiscal 2016.

En el avance de indicadores, no se tiene evaluación en relación al ejercicio de estos recursos.

*Ecoturismo y Ecoturismo rural*

El programa, registró una disminución de 163.5 mdp, equivalentes al 40.9% respecto lo aprobado, para quedar en 236.5 mdp, que se ejercieron en su totalidad.

Tampoco se tiene información que evalúe el ejercicio de estos recursos.

*Coinversión Social*

Este programa, registró un incremento de 2.3 mdp, equivalente al 1.2% más de lo aprobado, para quedar en 185.5 mdp, que se ejercieron en un 99.9%.

Con recursos por 20.1 millones de pesos, el Programa de Coinversión Social apoyó 154 proyectos de prevención social, y capacitó y sensibilizó a 4,016 mujeres y 1,978 hombres en temas de derechos humanos, género, prevención de la violencia hacia las mujeres y trata de personas.<sup>4</sup>

En 2016, el INDESOL, a través del Programa de Coinversión Social, apoyó 1,307 proyectos en beneficio de 399,601 personas (225,308 mujeres y 174,293 hombres) con una aportación federal de 244.4 millones de pesos. Con estos proyectos se instalaron 2,573 granjas de producción de autoconsumo; 3,670 huertos familiares; 170 comedores comunitarios y 807 estufas ecológicas construidas.

A través de las convocatorias publicadas por el Programa de Coinversión Social, durante el periodo 2013-2016 se han apoyado un total de 374 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que implementaron o habilitaron servicios a 541 proyectos de OSC que operan algún tipo de comedor, con una aportación federal de 82.2 millones de pesos; en beneficio de 109,601 personas.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Gobierno de la República; "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Cuarto Informe de Ejecución", marzo, 2017, p. 358

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 97

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 174

En la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa de Coinversión Social, apoyó 215 proyectos productivos de organización de la sociedad civil, que beneficiaron a 13,143 personas; de las cuales 8,497 son mujeres y 4,646 son hombres. Además, a través del apoyo a 228 proyectos, se realizaron 1,171 capacitaciones en temas para la producción, administración, comercialización, fortalecimiento empresarial y orientación productiva, en beneficio de 16,831 personas.<sup>6</sup>

El Programa mencionado, apoyó 40 proyectos que se dirigieron sus acciones a disminuir el rezago educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad; mediante la ejecución de estos proyectos, se benefició a 9,134 personas. También se apoyaron 72 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones complementarias como la entrega de aparatos visuales y para la movilidad o audición, así como acciones para la prevención de la violencia escolar. También, se apoyaron 328 proyectos que realizaron acciones complementarias a los servicios de salud en beneficio de 83,683 personas, de las cuales 49,076 son mujeres y 34,607 hombres, tales acciones se vieron reflejadas en la canalización a servicios médicos, atención emocional y psicológica a personas enfermas, acciones para la prevención de enfermedades, y capacitación en cuidados a personas y familias.

Por otra parte, siete proyectos apoyados por el Programa, realizaron acciones enfocadas a mejorar la calidad y espacios de la vivienda en beneficio de 666 personas y él apoyó además a 562 proyectos enfocados a que las personas en situación de pobreza, exclusión y/o vulnerabilidad tuvieran acceso a la alimentación; a través de la ejecución de estos proyectos se benefició 116,261 personas.<sup>7</sup>

En el avance de indicadores, no se tiene información acción o seguimiento, por lo tanto, no se hizo evaluación del ejercicio de estos recursos.

#### *Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)*

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) que opera SAGARPA, atiende a la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura realizó un estudio que determinó que la aplicación del PESA incide de manera efectiva en la disponibilidad y acceso a más y mejores alimentos de las familias beneficiarias, asimismo el estudio confirmó que existe una mayor participación por parte de las mujeres en los proyectos de hogar saludable y traspatio.<sup>8</sup>

El PESA registró una disminución de 214.3 mdp, equivalente al 7.4% menos respecto lo aprobado, para quedar en 2,690.0 mdp, que se ejercieron en su totalidad.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 176

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 177

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 581

Para complementar estos 2,690.0 mdp de recursos federales, el PESA registra aportación de recursos de seis entidades federativas (Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora) por 61.4 millones de pesos, en apoyo de 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios de todos los estados del país, (3.5 veces más municipios y el doble de estados que en 2012), lo que permitió poner en marcha 26,036 proyectos productivos y distribuir 38,440 paquetes de huertos y granjas en las 32 entidades federativas. Acciones que permiten que cerca de 65 mil familias aumenten sus niveles de satisfacción alimentaria.<sup>9</sup>

En 2016, se dio seguimiento a los proyectos que ya cuentan con la metodología PESA-FAO (85% de los recursos) e instalación de huertos y granjas familiares y para dar la asesoría integral se contrató a 302 Agencias de Desarrollo Rural, siete equipos Técnicos Multidisciplinarios y 304 Técnicos.

En el avance de indicadores, no se tiene información acción o seguimiento, por lo que se carece de evaluación en relación a estos recursos.

#### *Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)*

El CONAZA registra una disminución de 2.9 mdp, equivalente al 4.3% menos respecto lo aprobado, para quedar en 65.2 mdp, que se ejercieron en su totalidad; Esta Comisión es la encargada de operar el Programa de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) y en cuanto el avance de indicadores, no se tiene información alguna que permita su evaluación.

#### *Programa de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)*

El PRODEZA registró una disminución de 64.1 mdp, equivalente al 7.1% menos respecto lo aprobado, para quedar en 835.9 mdp, que se ejercieron en su totalidad.

En 2016, la Comisión Nacional de Zonas Áridas puso en marcha el Componente Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) como un Proyecto Estratégico que promueve el desarrollo rural de esas zonas, con enfoque integral y territorial, mediante la inversión para la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, que contemplen el equipamiento, obras de infraestructura productiva y extensionismo y capacitación, con enfoque productivo y de sustentabilidad de los recursos.

Asimismo, se apoyaron 425 proyectos integrales, que beneficiaron a 10,100 pequeños productores y sus familias, que habitan en 800 localidades de 280 municipios de 21 entidades federativas. Los proyectos se orientaron principalmente a 17 actividades productivas de amplia representatividad en las zonas y otros como alternativa desarrollo de las condiciones productivas, físicas y naturales, como el aprovechamiento de especies no maderables y el cultivo de especies nativas de importancia comercial. También se promovió el establecimiento de microempresas rurales que generan productos dirigidos a los mercados a fin de mejorar los ingresos de los productores.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, pp. 174-175

Adicionalmente, se dio continuidad a la construcción de pequeñas obras hidráulicas con el propósito de aumentar la capacidad de almacenamiento en 22.5 millones de metros cúbicos de agua, que ayudarán a mitigar los efectos del estiaje en las actividades agropecuarias, así como acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en agostadero en 79.6 miles de hectáreas con actividad agropecuaria.<sup>10</sup>

### **III.12. Agrario**

En el apartado agrario se consideran tres servicios que prestan la SEDATU y las entidades que tiene sectorizadas identificándose como atención de aspectos agrarios y, por otra parte, se reporta por separado como gasto administrativo una parte del gasto de la SEDATU dirigido a acciones agrarias, así como el correspondiente al Registro Agrario Nacional (RAN) y el presupuesto total de la Procuraduría Agraria (PA), entidades sectorizadas en la SEDATU; también se consigna como gasto administrativo el presupuesto total de los Tribunales Agrarios. Cabe mencionar que en el caso de la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios el presupuesto reportado cubre todo los gastos que involucra el cumplimiento de sus funciones sustantivas en materia de procuración e impartición de justicia, por lo que en sentido estricto, no es un gasto que se utilice exclusivamente para funciones administrativas.

El presupuesto aprobado para la Atención de aspectos agrarios ascendió a 1,047 mdp y tuvo una ampliación de 221.8 millones de pesos, que resultaron de la ampliación que se hizo al presupuesto de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas de 231.3 mdp y de las reducciones que se realizaron al presupuesto de Archivo General Agrario y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de 2.4 y 7.1 mdp, respectivamente. Se reporta un cumplimiento al 100% de los presupuestos modificados.

En lo que respecta al Gasto administrativo, la Cámara de Diputados autorizó un presupuesto de 3,046.8 mdp el cual fue aumentado en 3,427.5 mdp, que en términos relativos significa un aumento del 112%; aumento que se origina por el incremento que se hace a la SEDATU por casi cuatro veces el presupuesto original y que indica que la totalidad del gasto administrativo de esa dependencia, con funciones más allá del ámbito rural, se están reportando en el PEC. En las entidades sectorizadas y en los Tribunales Agrarios, recibieron aumentos menores al 10% de sus presupuestos originalmente aprobados. El ejercicio del presupuesto fue del 100% en todos los componentes considerados en este apartado y que sumaron 7,743.8 mdp.

El RAN que tiene la responsabilidad de operar el Archivo General Agrario reporta que brindó atención a más de 4 millones de sujetos agrarios con acciones de inscripción de actos jurídicos y de expedición de constancias sobre derechos agrarios.

En materia de solución de conflictos, la SEDATU aprobó la conclusión de 77 asuntos, de los cuales 40 se resolvieron mediante el otorgamiento de contraprestaciones económicas y 37 mediante otros procedimientos conciliatorios, este avance tiene como consecuencia que más de 67 mil hectáreas tengan una situación de mayor certidumbre jurídica en beneficio

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 590

de más de 28 personas. Con el avance reportado la meta de sexenal de concluir 370 conflictos se encuentra con un avance del 64.5%.

La PA reporta que atendió con servicios de asesoría jurídica a más de 184 mil sujetos agrarios y en apoyo a la organización agraria se benefició a más de 597 mil sujetos agrarios. En materia de los servicios de conciliación y arbitraje se participó en la solución o prevención de 13,929 conflictos de naturaleza agraria. También se reporta que se regularizaron 1,679 reglamentos internos o estatutos comunales de igual número de núcleos agrarios.

Los Tribunales Agrarios reportan un cumplimiento satisfactorio de los indicadores relacionados con la resolución de conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra de los núcleos agrarios.

*Agrario (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Aumentos/ Reducciones (-)	Modificado	Ejercicio	Ejercicio/ Modificado
<b>AGRARIO</b>	<b>4,094.5</b>	<b>3,649.3</b>	<b>7,743.8</b>	<b>7,743.8</b>	<b>100%</b>
<b>Atención de aspectos agrarios</b>	<b>1,047.7</b>	<b>221.8</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	100%
Archivo General Agrario	184.6	-2.4	182.2	182.2	100%
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	548.1	231.3	779.4	779.4	100%
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	315.0	-7.1	307.9	307.9	100%
<b>Gasto administrativo</b>	<b>3,046.8</b>	<b>3,427.5</b>	<b>6,474.4</b>	<b>6,474.4</b>	100%
Dependencia SEDATU	825.3	3,226.3	4,051.7	4,051.7	100%
Procuraduría Agraria	933.2	79.4	1,012.6	1,012.6	100%
Registro Agrario Nacional	407.2	41.3	448.5	448.5	100%
Tribunales Agrarios	881.1	80.6	961.6	961.6	100%

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

### III.3. Otros

El apartado Otros integra por una parte, al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable y al gasto administrativo de la SAGARPA y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, se conforma por el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) y el Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA).

Para el apartado de Otros se aprobó un presupuesto de 3,933.2 mdp en el PEC 2016. Al cierre del ejercicio, el presupuesto se modificó a 4,602.4 mdp, es decir, 639.5 mdp más, que significó un aumento del 17.6% respecto del presupuesto aprobado. El 95.5% del incremento se aplicó al gasto administrativo de la SAGARPA (639.5 mdp).

Al cierre del 2016, los dos sistemas y las dos instancias, ejercieron la totalidad de sus asignaciones presupuestales.

*Otros (Millones de pesos)*

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>OTROS</b>	<b>3,933.2</b>	<b>4,602.5</b>	<b>4,602.4</b>	<b>669.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>17.0</b>
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	195.4	195.4	22.9	0.0	13.3

Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0
Dependencia SAGARPA	3,640.6	4,280.1	4,280.1	639.5	-0.0	17.6
SIAP	107.3	114.2	114.2	6.9	0.0	6.4

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

Los reportes de avance mensual agropecuario, generados por el SNIDRUS, tuvieron una oportunidad y una confiabilidad del 99%, hecho que favoreció a productores y agentes económicos que participan en las cadenas de valor agropecuarias, industriales y de servicios; los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial, tomaron decisiones con el uso de información estadística y geoespacial generada por el SIDESCA, con lo que se alertó sobre factores adversos como la sobreproducción de caña de azúcar y se identificaron acciones para mitigar sus efectos adversos sobre los productores.

En el portal web del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), se presenta una encuesta para evaluar la utilidad de su contenido e información. En el ejercicio 2016, se contabilizaron 7,752 encuestas satisfactorias. El 95% de los usuarios consideraron útil la información.

Por lo que refiere al gasto administrativo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, reportó que de los 19 programas presupuestarios con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 15 están en el rango de resultados satisfactorios, es decir, un cumplimiento de metas entre el 60.0% y el 139.0%, uno está por debajo del 60.0% y tres en un rango superior al 139.0%, respectivamente. De acuerdo con la unidad responsable, en el caso del programa que está por debajo del 60.0%, se debe a que aún no reportan cifras definitivas y para los programas con resultados superiores al 139.0%, se atribuyó a incrementos en el presupuesto, desfases en la operación y deficiencias en la planeación de metas.

# ANEXOS

## Cuenta Pública 2016: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

(Millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>TOTAL</b>	<b>351,571.7</b>	<b>334,481.3</b>	<b>334,478.2</b>	<b>-17,093.6</b>	<b>-3.1</b>	<b>-4.9</b>
<b>Financiera</b>	<b>3,599.6</b>	<b>3,488.6</b>	<b>3,488.1</b>	<b>-111.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-3.1</b>
<b>Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural</b>	<b>3,599.6</b>	<b>3,488.6</b>	<b>3,488.1</b>	<b>-111.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-3.1</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>3,599.6</b>	<b>3,488.6</b>	<b>3,488.1</b>	<b>-111.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-3.1</b>
AGROASEMEX	1,668.9	1,533.6	1,533.2	-135.7	-0.4	-8.1
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	36.5	36.5	-2.1	0.0	-5.3
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	1,182.2	1,208.5	1,208.5	26.3	0.0	2.2
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	210.0	210.0	210.0	0.0	0.0	0.0
<b>Competitividad</b>	<b>65,708.4</b>	<b>58,351.9</b>	<b>58,351.9</b>	<b>-7,356.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-11.2</b>
<b>Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados</b>	<b>12,071.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>-3,743.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-31.0</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>12,071.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>-3,743.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-31.0</b>
<b>Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados</b>	<b>12,071.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>8,328.8</b>	<b>-3,743.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-31.0</b>
Incentivos a la Comercialización	11,800.0	8,133.5	8,133.5	-3,666.5	0.0	-31.1
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	271.8	195.3	195.3	-76.6	0.0	-28.2
<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>53,636.5</b>	<b>50,023.1</b>	<b>50,023.1</b>	<b>-3,613.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.7</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>50,195.9</b>	<b>47,211.7</b>	<b>47,211.7</b>	<b>-2,984.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-5.9</b>
<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>3,271.8</b>	<b>3,038.0</b>	<b>3,038.0</b>	<b>-233.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-7.1</b>
Concurrencia en Materia Agrícola	1,800.0	0.0	0.0	-1,800.0	0.0	-100.0
Concurrencia en Materia Pecuaria	1,200.0	3,038.0	3,038.0	1,838.0	0.0	153.2
Concurrencia en Materia Pesquera	271.8	0.0	0.0	-271.8	0.0	-100.0
<b>Programa de Fomento a la Agricultura</b>	<b>22,259.6</b>	<b>21,261.6</b>	<b>21,261.6</b>	<b>-998.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.5</b>
Tecnificación del Riego	2,300.0	1,904.9	1,904.9	-395.1	0.0	-17.2
Agroproducción	900.0	3,747.9	3,747.9	2,847.9	0.0	316.4
PROAGRO Insumos	5,888.6	10,921.0	10,921.0	5,032.4	0.0	85.5
Producción Integral	1,700.0	1,819.7	1,819.7	119.7	0.0	7.0
Innovación Agroalimentaria	3,250.0	1,306.8	1,306.8	-1,943.2	0.0	-59.8
PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos	6,721.0	0.0	0.0	-6,721.0	0.0	-100.0
Modernización de Maquinaria y Equipo	1,500.0	1,561.2	1,561.2	61.2	0.0	4.1
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>1,985.5</b>	<b>1,409.6</b>	<b>1,409.6</b>	<b>-576.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-29.0</b>
Impulso a la Capitalización	1,895.5	1,323.1	1,323.1	-572.4	0.0	-30.2
Innovación y Tecnología Pesquera	90.0	86.4	86.4	-3.6	0.0	-4.0
<b>Programa de Fomento Ganadero</b>	<b>670.0</b>	<b>524.7</b>	<b>524.7</b>	<b>-145.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-21.7</b>
Perforación de Pozos Pecuarios	170.0	12.4	12.4	-157.6	0.0	-92.7
Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	300.0	74.2	74.2	-225.8	0.0	-75.3
Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario	200.0	438.0	438.0	238.0	0.0	119.0
<b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b>	<b>4,908.5</b>	<b>4,262.9</b>	<b>4,262.9</b>	<b>-645.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-13.2</b>
Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuario	650.0	634.3	634.3	-15.7	0.0	-2.4
Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura	752.1	526.4	526.4	-225.7	0.0	-30.0
Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Pesca	200.0	191.5	191.5	-8.5	0.0	-4.2
Certificación para la Normalización Agroalimentaria	47.3	142.8	142.8	95.5	0.0	202.0
Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,250.0	1,595.4	1,595.4	345.4	0.0	27.6
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	291.1	262.2	262.2	-28.8	0.0	-9.9
Productividad Agroalimentaria	1,258.0	699.8	699.8	-558.2	0.0	-44.4
Sistema Nacional de Agroparques	460.0	210.5	210.5	-249.5	0.0	-54.2
<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>4,668.0</b>	<b>4,277.0</b>	<b>4,277.0</b>	<b>-391.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-8.4</b>
Rastros TIF	400.0	394.5	394.5	-5.5	0.0	-1.4
Sanidades Federalizado	2,278.6	2,210.0	2,210.0	-68.7	0.0	-3.0
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,672.6	1,672.6	-316.8	0.0	-15.9
<b>Programa de Productividad Rural</b>	<b>6,038.0</b>	<b>5,108.4</b>	<b>5,108.4</b>	<b>-929.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-15.4</b>
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	900.0	835.9	835.9	-64.1	0.0	-7.1
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	516.0	453.2	453.2	-62.8	0.0	-12.2
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	500.0	761.0	761.0	261.0	0.0	52.2
Atención a Siniestros Agropecuarios	4,122.0	3,058.3	3,058.3	-1,063.7	0.0	-25.8
<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>6,160.8</b>	<b>6,749.3</b>	<b>6,749.3</b>	<b>588.5</b>	<b>0.0</b>	<b>9.6</b>
Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores)	515.9	274.4	274.4	-241.5	0.0	-46.8

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	760.0	689.9	689.9	-70.1	0.0	-9.2
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	1,100.0	1,025.2	1,025.2	-74.8	0.0	-6.8
<b>Incentivos Productivos</b>	<b>2,384.9</b>	<b>3,420.4</b>	<b>3,420.4</b>	<b>1,035.4</b>	<b>0.0</b>	<b>43.4</b>
PROCAFE e Impulso Productivo al Café	730.6	1,212.9	1,212.9	482.3	0.0	66.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,654.3	2,207.5	2,207.5	553.1	0.0	33.4
Extensionismo	1,400.0	1,339.5	1,339.5	-60.5	0.0	-4.3
<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable</b>	<b>185.2</b>	<b>208.1</b>	<b>208.1</b>	<b>22.9</b>	<b>0.0</b>	<b>12.4</b>
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	195.4	195.4	22.9	0.0	13.3
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0
<b>Sistema Nacional de Investigación Agrícola</b>	<b>48.5</b>	<b>372.0</b>	<b>372.0</b>	<b>323.5</b>	<b>0.0</b>	<b>667.4</b>
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	15.0	15.0	3.5	0.0	30.6
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	357.0	357.0	320.0	0.0	865.2
<b>10 Economía</b>	<b>331.3</b>	<b>279.2</b>	<b>279.2</b>	<b>-52.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-15.7</b>
Programa de financiamiento al Microempresario, a la Mujer Rural y Fondo Nacional Emprendedor	331.3	279.2	279.2	-52.0	0.0	-15.7
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>2,709.4</b>	<b>2,295.6</b>	<b>2,295.6</b>	<b>-413.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-15.3</b>
Programa de Fomento a la Economía Social	2,508.2	2,095.9	2,095.9	-412.3	0.0	-16.4
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	201.2	199.7	199.7	-1.5	0.0	-0.7
<b>21 Turismo</b>	<b>400.0</b>	<b>236.5</b>	<b>236.5</b>	<b>-163.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-40.9</b>
Ecoturismo y Turismo Rural	400.0	236.5	236.5	-163.5	0.0	-40.9
<b>Medio Ambiente</b>	<b>16,222.8</b>	<b>15,622.6</b>	<b>15,622.5</b>	<b>-600.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>-3.7</b>
<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>16,222.8</b>	<b>15,622.6</b>	<b>15,622.5</b>	<b>-600.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>-3.7</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>6,837.2</b>	<b>6,712.9</b>	<b>6,712.9</b>	<b>-124.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.8</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>290.0</b>	<b>639.8</b>	<b>639.8</b>	<b>349.8</b>	<b>0.0</b>	<b>120.6</b>
Desarrollo de la Acuicultura	250.0	470.0	470.0	220.0	0.0	88.0
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	40.0	169.8	169.8	129.8	0.0	324.4
<b>Programa de Fomento Ganadero</b>	<b>4,886.2</b>	<b>4,461.6</b>	<b>4,461.6</b>	<b>-424.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-8.7</b>
PROGAN Productivo	3,986.2	3,386.8	3,386.8	-599.4	0.0	-15.0
Repoblamiento y Recría Pecuaria	500.0	949.5	949.5	449.5	0.0	89.9
Sustentabilidad Pecuaria	400.0	125.3	125.3	-274.7	0.0	-68.7
<b>Programa de Productividad Rural</b>	<b>1,661.0</b>	<b>1,611.5</b>	<b>1,611.5</b>	<b>-49.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.0</b>
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	1,661.0	1,611.5	1,611.5	-49.5	0.0	-3.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>9,385.6</b>	<b>8,909.7</b>	<b>8,909.6</b>	<b>-476.0</b>	<b>-0.1</b>	<b>-5.1</b>
Forestal	7,067.6	6,531.0	6,531.0	-536.6	0.0	-7.6
<b>Protección al medio ambiente en el medio rural</b>	<b>2,318.0</b>	<b>2,378.7</b>	<b>2,378.6</b>	<b>60.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>2.6</b>
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	259.6	259.6	24.7	0.0	10.5
PET (Incendios Forestales)	607.4	604.7	604.7	-2.7	0.0	-0.4
PROFEPA	171.9	180.2	180.2	8.4	0.0	4.9
Vida Silvestre	1,303.8	1,334.2	1,334.1	30.3	-0.1	2.3
<b>Educativa</b>	<b>36,074.0</b>	<b>38,625.3</b>	<b>38,623.7</b>	<b>2,549.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>7.1</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>36,074.0</b>	<b>38,625.3</b>	<b>38,623.7</b>	<b>2,549.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>7.1</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>5,604.5</b>	<b>5,663.6</b>	<b>5,663.6</b>	<b>59.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1.1</b>
Colegio de Postgraduados	1,279.9	1,305.5	1,305.5	25.6	0.0	2.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	100.3	95.0	95.0	-5.3	0.0	-5.3
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,156.9	1,190.4	1,190.4	33.5	0.0	2.9
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	514.0	452.8	452.8	-61.2	0.0	-11.9
Universidad Autónoma Chapingo	2,553.4	2,619.8	2,619.8	66.4	0.0	2.6
<b>11 Educación Pública</b>	<b>30,469.5</b>	<b>32,961.7</b>	<b>32,960.1</b>	<b>2,490.6</b>	<b>-1.6</b>	<b>8.2</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	5,946.4	5,697.1	5,695.5	-250.8	-1.6	-4.2
Educación Agropecuaria	6,361.4	7,448.2	7,448.2	1,086.8	0.0	17.1
PROSPERA Educación	17,227.4	18,841.5	18,841.5	1,614.1	0.0	9.4
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	934.4	974.9	974.9	40.5	0.0	4.3
<b>Laboral</b>	<b>1,201.3</b>	<b>1,409.2</b>	<b>1,408.3</b>	<b>207.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>17.2</b>
<b>Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural</b>	<b>1,201.3</b>	<b>1,409.2</b>	<b>1,408.3</b>	<b>207.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>17.2</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>140.0</b>	<b>84.4</b>	<b>84.4</b>	<b>-55.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-39.7</b>

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0	84.4	84.4	-55.6	0.0	-39.7
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>1,061.3</b>	<b>1,324.8</b>	<b>1,323.8</b>	<b>262.6</b>	<b>-0.9</b>	<b>24.7</b>
PET	1,061.3	1,324.8	1,323.8	262.6	-0.9	24.7
<b>Social</b>	<b>99,086.4</b>	<b>90,811.0</b>	<b>90,811.0</b>	<b>-8,275.4</b>	<b>-0.1</b>	<b>-8.4</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>67,102.5</b>	<b>60,205.9</b>	<b>60,205.9</b>	<b>-6,896.6</b>	<b>-0.1</b>	<b>-10.3</b>
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>	<b>70.3</b>	<b>70.3</b>	<b>-4.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.3</b>
Atención a migrantes	75.0	70.3	70.3	-4.7	0.0	-6.3
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>11,900.5</b>	<b>8,557.8</b>	<b>8,557.8</b>	<b>-3,342.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.1</b>
Atención a Indígenas (CDI)	11,900.5	8,557.8	8,557.8	-3,342.7	0.0	-28.1
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>12,396.2</b>	<b>9,733.1</b>	<b>9,733.1</b>	<b>-2,663.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-21.5</b>
<b>Atención a la población agraria</b>	<b>12,396.2</b>	<b>9,733.1</b>	<b>9,733.1</b>	<b>-2,663.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-21.5</b>
Vivienda Rural	3,033.6	3,223.9	3,223.9	190.3	0.0	6.3
Infraestructura Rural	9,362.6	6,509.2	6,509.2	-2,853.4	0.0	-30.5
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>42,730.8</b>	<b>41,844.7</b>	<b>41,844.7</b>	<b>-886.2</b>	<b>-0.1</b>	<b>-2.1</b>
<b>Atención a la población agraria</b>	<b>42,730.8</b>	<b>41,844.7</b>	<b>41,844.7</b>	<b>-886.2</b>	<b>-0.1</b>	<b>-2.1</b>
Jornaleros Agrícolas	239.0	228.0	228.0	-10.9	0.0	-4.6
PROSPERA Desarrollo Social	6,810.2	6,508.3	6,508.3	-301.9	0.0	-4.4
Pensión para Adultos Mayores	35,498.4	34,922.8	34,922.8	-575.6	0.0	-1.6
Coinversión Social	183.3	185.6	185.5	2.3	-0.1	1.2
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>31,983.9</b>	<b>30,605.1</b>	<b>30,605.1</b>	<b>-1,378.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.3</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,964.3</b>	<b>2,780.7</b>	<b>2,780.7</b>	<b>-183.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.2</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>60.0</b>	<b>90.7</b>	<b>90.7</b>	<b>30.7</b>	<b>0.0</b>	<b>51.1</b>
Fomento al Consumo	60.0	90.7	90.7	30.7	0.0	51.1
<b>Programa de Productividad Rural</b>	<b>2,904.3</b>	<b>2,690.0</b>	<b>2,690.0</b>	<b>-214.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-7.4</b>
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	2,904.3	2,690.0	2,690.0	-214.3	0.0	-7.4
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>29,019.5</b>	<b>27,824.4</b>	<b>27,824.4</b>	<b>-1,195.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.1</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,056.9	2,056.9	2,056.9	0.0	0.0	-0.0
PROSPERA Alimentación	26,962.6	25,767.5	25,767.5	-1,195.2	0.0	-4.4
<b>Infraestructura</b>	<b>70,242.2</b>	<b>64,097.1</b>	<b>64,097.1</b>	<b>-6,145.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>-8.7</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>70,242.2</b>	<b>64,097.1</b>	<b>64,097.1</b>	<b>-6,145.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>-8.7</b>
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>15,991.8</b>	<b>11,940.0</b>	<b>11,939.9</b>	<b>-4,051.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>-25.3</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>15,991.8</b>	<b>11,940.0</b>	<b>11,939.9</b>	<b>-4,051.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>-25.3</b>
Construcción de Caminos Rurales	12,385.0	8,860.8	8,860.8	-3,524.2	-0.0	-28.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	3,606.8	3,079.1	3,079.1	-527.6	-0.0	-14.6
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>11,483.6</b>	<b>9,390.3</b>	<b>9,390.3</b>	<b>-2,093.2</b>	<b>-0.0</b>	<b>-18.2</b>
IMTA	228.1	233.2	233.2	5.1	0.0	2.2
Infraestructura Hidroagrícola	6,746.3	5,982.2	5,982.2	-764.1	-0.0	-11.3
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	113.4	143.5	143.5	30.1	0.0	26.6
Programas Hidráulicos	4,395.8	3,031.5	3,031.5	-1,364.4	0.0	-31.0
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.0</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	42,766.9	42,766.9	42,766.9	0.0	0.0	-0.0
<b>Salud</b>	<b>48,189.1</b>	<b>45,438.7</b>	<b>45,438.7</b>	<b>-2,750.4</b>	<b>-0.0</b>	<b>-5.7</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>48,189.1</b>	<b>45,438.7</b>	<b>45,438.7</b>	<b>-2,750.4</b>	<b>-0.0</b>	<b>-5.7</b>
<b>12 Salud</b>	<b>37,637.8</b>	<b>34,909.5</b>	<b>34,909.5</b>	<b>-2,728.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>-7.2</b>
<b>Salud en población rural</b>	<b>37,637.8</b>	<b>34,909.5</b>	<b>34,909.5</b>	<b>-2,728.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>-7.2</b>
Desarrollo de Capacidades Salud	534.4	481.1	481.1	-53.4	-0.0	-10.0
<b>Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)</b>	<b>37,103.3</b>	<b>34,428.4</b>	<b>34,428.4</b>	<b>-2,675.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-7.2</b>
PROSPERA Salud	5,142.4	4,653.4	4,653.4	-489.1	0.0	-9.5
Seguro Médico Siglo XXI	2,016.8	1,086.0	1,086.0	-930.7	0.0	-46.1
Seguro Popular	29,944.1	28,689.0	28,689.0	-1,255.1	0.0	-4.2
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>10,551.3</b>	<b>10,529.2</b>	<b>10,529.2</b>	<b>-22.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>
IMSS-PROSPERA	10,201.3	10,201.3	10,201.3	0.0	0.0	0.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	327.9	327.9	-22.1	0.0	-6.3
<b>Agraria</b>	<b>1,047.7</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	<b>221.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>21.2</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>1,047.7</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	<b>221.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>21.2</b>
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,047.7</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	<b>221.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>21.2</b>
<b>Atención de aspectos agrarios</b>	<b>1,047.7</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	<b>221.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>21.2</b>
Archivo General Agrario	184.6	182.2	182.2	-2.4	0.0	-1.3
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	548.1	779.4	779.4	231.3	0.0	42.2
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	315.0	307.9	307.9	-7.1	-0.0	-2.3

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Administrativa</b>	<b>10,200.4</b>	<b>15,367.5</b>	<b>15,367.5</b>	<b>5,167.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>50.7</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>10,200.4</b>	<b>15,367.5</b>	<b>15,367.5</b>	<b>5,167.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>50.7</b>
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>7,153.6</b>	<b>8,893.1</b>	<b>8,893.1</b>	<b>1,739.5</b>	<b>-0.0</b>	<b>24.3</b>
ASERCA	184.2	385.5	385.5	201.3	0.0	109.3
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.4	13.7	13.7	0.2	0.0	1.8
CONAPESCA	655.0	836.2	836.2	181.2	0.0	27.7
CONAZA	68.1	65.2	65.2	-2.9	0.0	-4.3
Dependencia SAGARPA	3,640.6	4,280.1	4,280.1	639.5	-0.0	17.6
FEESA	7.7	259.1	259.1	251.4	0.0	3,251.0
FIRCO	254.9	311.5	311.5	56.6	0.0	22.2
INCA RURAL	29.0	34.9	34.9	5.9	0.0	20.3
SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	2,151.5	2,548.4	2,548.4	396.9	0.0	18.4
SIAP	107.3	114.2	114.2	6.9	0.0	6.4
SNICS	41.8	44.4	44.4	2.6	0.0	6.1
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,165.8</b>	<b>5,512.7</b>	<b>5,512.7</b>	<b>3,347.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>154.5</b>
Dependencia SEDATU	825.3	4,051.7	4,051.7	3,226.3	0.0	390.9
Procuraduría Agraria	933.2	1,012.6	1,012.6	79.4	0.0	8.5
Registro Agrario Nacional	407.2	448.5	448.5	41.3	-0.0	10.1
<b>31 Tribunales Agrarios</b>	<b>881.1</b>	<b>961.6</b>	<b>961.6</b>	<b>80.6</b>	<b>0.0</b>	<b>9.1</b>
Tribunales Agrarios	881.1	961.6	961.6	80.6	0.0	9.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Se consideran tanto las ampliaciones como las reducciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.

## Cuenta Pública 2016: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en clasificación CEDRSSA

(Millones de pesos)

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
<b>Total PEC</b>	<b>351,571.7</b>	<b>334,481.3</b>	<b>334,478.2</b>	<b>-17,093.6</b>	<b>-3.1</b>	<b>-4.9</b>
<b>AGRÍCOLA</b>	<b>32,589.8</b>	<b>30,303.5</b>	<b>30,303.5</b>	<b>-2,286.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-7.0</b>
<b>Fomento</b>	<b>20,333.8</b>	<b>21,589.2</b>	<b>21,589.2</b>	<b>1,255.4</b>	<b>0.0</b>	<b>6.2</b>
<b>Programa de Fomento Agrícola</b>	<b>16,709.6</b>	<b>18,049.8</b>	<b>18,049.8</b>	<b>1,340.3</b>	<b>0.0</b>	<b>8.0</b>
Agroproducción	900.0	3,747.9	3,747.9	2,847.9	0.0	316.4
PROAGRO Insumos	5,888.6	10,921.0	10,921.0	5,032.4	0.0	85.5
PROAGRO Cultivos Básicos y Estratégicos	6,721.0	0.0	0.0	-6,721.0	0.0	-100.0
Producción Integral	1,700.0	1,819.7	1,819.7	119.7	0.0	7.0
Modernización de Maquinaria y Equipo	1,500.0	1,561.2	1,561.2	61.2	0.0	4.1
<b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b>	<b>3,306.4</b>	<b>2,910.8</b>	<b>2,910.8</b>	<b>-395.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-12.0</b>
Certificación para la Normalización Agroalimentaria	47.3	142.8	142.8	95.5	0.0	202.0
Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,250.0	1,595.4	1,595.4	345.4	0.0	27.6
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	291.1	262.2	262.2	-28.8	0.0	-9.9
Productividad Agroalimentaria	1,258.0	699.8	699.8	-558.2	0.0	-44.4
Sistema Nacional de Agroparques	460.0	210.5	210.5	-249.5	0.0	-54.2
<b>Gasto administrativo</b>	<b>317.9</b>	<b>628.7</b>	<b>628.7</b>	<b>310.8</b>	<b>0.0</b>	<b>97.8</b>
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.4	13.7	13.7	0.2	0.0	1.8
FEESA	7.7	259.1	259.1	251.4	0.0	3,251.0
FIRCO	254.9	311.5	311.5	56.6	0.0	22.2
SNICS	41.8	44.4	44.4	2.6	0.0	6.1
<b>Mercados</b>	<b>12,256.0</b>	<b>8,714.3</b>	<b>8,714.3</b>	<b>-3,541.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.9</b>
<b>Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados</b>	<b>12,256.0</b>	<b>8,714.3</b>	<b>8,714.3</b>	<b>-3,541.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.9</b>
Incentivos a la Comercialización	11,800.0	8,133.5	8,133.5	-3,666.5	0.0	-31.1
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	271.8	195.3	195.3	-76.6	0.0	-28.2
ASERCA	184.2	385.5	385.5	201.3	0.0	109.3
<b>GANADERÍA</b>	<b>5,956.2</b>	<b>5,380.8</b>	<b>5,380.8</b>	<b>-575.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-9.7</b>
<b>Programa de Fomento Ganadero (Competitividad)</b>	<b>1,070.0</b>	<b>919.1</b>	<b>919.1</b>	<b>-150.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-14.1</b>
Perforación de Pozos Pecuarios	170.0	12.4	12.4	-157.6	0.0	-92.7
Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	300.0	74.2	74.2	-225.8	0.0	-75.3
Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario	200.0	438.0	438.0	238.0	0.0	119.0
Rastros TIF	400.0	394.5	394.5	-5.5	0.0	-1.4
<b>Programa de Fomento Ganadero (Medio Ambiente)</b>	<b>4,886.2</b>	<b>4,461.6</b>	<b>4,461.6</b>	<b>-424.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-8.7</b>
PROGAN Productivo	3,986.2	3,386.8	3,386.8	-599.4	0.0	-15.0
Repoblamiento y Recría Pecuaria	500.0	949.5	949.5	449.5	0.0	89.9
Sustentabilidad Pecuaria	400.0	125.3	125.3	-274.7	0.0	-68.7
<b>PESCA Y ACUACULTURA</b>	<b>3,504.5</b>	<b>3,429.0</b>	<b>3,429.0</b>	<b>-75.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-2.2</b>
<b>Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola</b>	<b>2,789.5</b>	<b>2,502.2</b>	<b>2,502.2</b>	<b>-287.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-10.3</b>
Impulso a la Capitalización	1,895.5	1,323.1	1,323.1	-572.4	0.0	-30.2
Innovación y Tecnología Pesquera	90.0	86.4	86.4	-3.6	0.0	-4.0
Desarrollo de la Acuicultura	250.0	470.0	470.0	220.0	0.0	88.0
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	40.0	169.8	169.8	129.8	0.0	324.4
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	514.0	452.8	452.8	-61.2	0.0	-11.9
<b>Investigación</b>	<b>60.0</b>	<b>90.7</b>	<b>90.7</b>	<b>30.7</b>	<b>0.0</b>	<b>51.1</b>
Fomento al Consumo	60.0	90.7	90.7	30.7	0.0	51.1
<b>Gasto administrativo</b>	<b>655.0</b>	<b>836.2</b>	<b>836.2</b>	<b>181.2</b>	<b>0.0</b>	<b>27.7</b>

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
CONAPESCA	655.0	836.2	836.2	181.2	0.0	27.7
<b>FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b>	<b>10,439.2</b>	<b>9,916.5</b>	<b>9,916.4</b>	<b>-522.8</b>	<b>-0.1</b>	<b>-5.0</b>
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	1,661.0	1,611.5	1,611.5	-49.5	0.0	-3.0
Forestal	7,067.6	6,531.0	6,531.0	-536.6	0.0	-7.6
Desarrollo Regional Sustentable	234.9	259.6	259.6	24.7	0.0	10.5
PROFEPA	171.9	180.2	180.2	8.4	0.0	4.9
Vida Silvestre	1,303.8	1,334.2	1,334.1	30.3	-0.1	2.3
<b>SANIDADES</b>	<b>6,419.5</b>	<b>6,430.9</b>	<b>6,430.9</b>	<b>11.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>
<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>	<b>4,268.0</b>	<b>3,882.6</b>	<b>3,882.6</b>	<b>-385.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-9.0</b>
Sanidades Federalizado	2,278.6	2,210.0	2,210.0	-68.7	0.0	-3.0
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,672.6	1,672.6	-316.8	0.0	-15.9
<b>Gasto administrativo</b>	<b>2,151.5</b>	<b>2,548.4</b>	<b>2,548.4</b>	<b>396.9</b>	<b>0.0</b>	<b>18.4</b>
SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	2,151.5	2,548.4	2,548.4	396.9	0.0	18.4
<b>EXTENSIONISMO</b>	<b>1,429.0</b>	<b>1,374.4</b>	<b>1,374.4</b>	<b>-54.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.8</b>
Extensionismo	1,400.0	1,339.5	1,339.5	-60.5	0.0	-4.3
INCA RURAL	29.0	34.9	34.9	5.9	0.0	20.3
<b>INFRAESTRUCTURA RURAL</b>	<b>72,542.2</b>	<b>66,002.1</b>	<b>66,002.1</b>	<b>-6,540.1</b>	<b>-0.0</b>	<b>-9.0</b>
<b>Hidroagrícola de Riego y Temporal</b>	<b>13,783.6</b>	<b>11,295.3</b>	<b>11,295.3</b>	<b>-2,488.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>-18.1</b>
Tecnificación del Riego	2,300.0	1,904.9	1,904.9	-395.1	0.0	-17.2
IMTA	228.1	233.2	233.2	5.1	0.0	2.2
Infraestructura Hidroagrícola	6,746.3	5,982.2	5,982.2	-764.1	-0.0	-11.3
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	113.4	143.5	143.5	30.1	0.0	26.6
Programas Hidráulicos	4,395.8	3,031.5	3,031.5	-1,364.4	0.0	-31.0
<b>Caminos Rurales</b>	<b>15,991.8</b>	<b>11,940.0</b>	<b>11,939.9</b>	<b>-4,051.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>-25.3</b>
Construcción de Caminos Rurales	12,385.0	8,860.8	8,860.8	-3,524.2	-0.0	-28.5
Mantenimiento de Caminos Rurales	3,606.8	3,079.1	3,079.1	-527.6	-0.0	-14.6
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>42,766.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.0</b>
<b>FINANCIAMIENTO RURAL</b>	<b>12,163.2</b>	<b>10,274.2</b>	<b>10,273.7</b>	<b>-1,889.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-15.5</b>
<b>Acceso al crédito y garantías</b>	<b>3,532.8</b>	<b>3,307.1</b>	<b>3,307.1</b>	<b>-225.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.4</b>
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	36.5	36.5	-2.1	0.0	-5.3
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	1,182.2	1,208.5	1,208.5	26.3	0.0	2.2
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	210.0	210.0	210.0	0.0	0.0	0.0
Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuario	650.0	634.3	634.3	-15.7	0.0	-2.4
Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura	752.1	526.4	526.4	-225.7	0.0	-30.0
Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Pesca	200.0	191.5	191.5	-8.5	0.0	-4.2
<b>Seguro Agropecuario</b>	<b>5,790.9</b>	<b>4,591.9</b>	<b>4,591.5</b>	<b>-1,199.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-20.7</b>
AGROASEMEX	1,668.9	1,533.6	1,533.2	-135.7	-0.4	-8.1
Atención a Siniestros Agropecuarios	4,122.0	3,058.3	3,058.3	-1,063.7	0.0	-25.8
<b>Sector Social</b>	<b>2,839.5</b>	<b>2,375.1</b>	<b>2,375.1</b>	<b>-464.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-16.4</b>
Programa de financiamiento al Microempresario, a la Mujer Rural y Fondo Nacional Emprendedor	331.3	279.2	279.2	-52.0	0.0	-15.7
Programa de Fomento a la Economía Social	2,508.2	2,095.9	2,095.9	-412.3	0.0	-16.4
<b>INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>4,455.3</b>	<b>2,869.2</b>	<b>2,869.2</b>	<b>-1,586.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-35.6</b>
Innovación Agroalimentaria	3,250.0	1,306.8	1,306.8	-1,943.2	0.0	-59.8
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	15.0	15.0	3.5	0.0	30.6
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	357.0	357.0	320.0	0.0	865.2

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,156.9	1,190.4	1,190.4	33.5	0.0	2.9
<b>EDUCACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>11,229.4</b>	<b>12,443.5</b>	<b>12,443.5</b>	<b>1,214.1</b>	<b>0.0</b>	<b>10.8</b>
Colegio de Postgraduados	1,279.9	1,305.5	1,305.5	25.6	0.0	2.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	100.3	95.0	95.0	-5.3	0.0	-5.3
Universidad Autónoma Chapingo	2,553.4	2,619.8	2,619.8	66.4	0.0	2.6
Educación Agropecuaria	6,361.4	7,448.2	7,448.2	1,086.8	0.0	17.1
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	934.4	974.9	974.9	40.5	0.0	4.3
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>182,815.7</b>	<b>173,711.0</b>	<b>173,708.4</b>	<b>-9,107.3</b>	<b>-2.6</b>	<b>-5.0</b>
<b>Educación</b>	<b>23,412.7</b>	<b>24,766.7</b>	<b>24,765.1</b>	<b>1,352.4</b>	<b>-1.6</b>	<b>5.8</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	5,946.4	5,697.1	5,695.5	-250.8	-1.6	-4.2
PROSPERA Educación	17,227.4	18,841.5	18,841.5	1,614.1	0.0	9.4
Jornaleros Agrícolas	239.0	228.0	228.0	-10.9	0.0	-4.6
<b>Salud</b>	<b>48,189.1</b>	<b>45,438.7</b>	<b>45,438.7</b>	<b>-2,750.4</b>	<b>-0.0</b>	<b>-5.7</b>
Desarrollo de Capacidades Salud	534.4	481.1	481.1	-53.4	-0.0	-10.0
PROSPERA Salud	5,142.4	4,653.4	4,653.4	-489.1	0.0	-9.5
Seguro Médico Siglo XXI	2,016.8	1,086.0	1,086.0	-930.7	0.0	-46.1
Seguro Popular	29,944.1	28,689.0	28,689.0	-1,255.1	0.0	-4.2
IMSS-PROSPERA	10,201.3	10,201.3	10,201.3	0.0	0.0	0.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	327.9	327.9	-22.1	0.0	-6.3
<b>Seguridad Social y Empleo</b>	<b>37,382.1</b>	<b>37,007.0</b>	<b>37,006.0</b>	<b>-376.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>-1.0</b>
Atención a migrantes	75.0	70.3	70.3	-4.7	0.0	-6.3
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0	84.4	84.4	-55.6	0.0	-39.7
PET (Incendios Forestales)	607.4	604.7	604.7	-2.7	0.0	-0.4
PET (Desarrollo Social)	1,061.3	1,324.8	1,323.8	262.6	-0.9	24.7
Pensión para Adultos Mayores	35,498.4	34,922.8	34,922.8	-575.6	0.0	-1.6
<b>Vivienda</b>	<b>12,396.2</b>	<b>9,733.1</b>	<b>9,733.1</b>	<b>-2,663.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-21.5</b>
Vivienda Rural	3,033.6	3,223.9	3,223.9	190.3	0.0	6.3
Infraestructura Rural	9,362.6	6,509.2	6,509.2	-2,853.4	0.0	-30.5
<b>Alimentación</b>	<b>35,829.7</b>	<b>34,332.7</b>	<b>34,332.7</b>	<b>-1,497.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.2</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,056.9	2,056.9	2,056.9	0.0	0.0	-0.0
PROSPERA Alimentación	26,962.6	25,767.5	25,767.5	-1,195.2	0.0	-4.4
PROSPERA Desarrollo Social	6,810.2	6,508.3	6,508.3	-301.9	0.0	-4.4
<b>Programas Indígenas</b>	<b>11,900.5</b>	<b>8,557.8</b>	<b>8,557.8</b>	<b>-3,342.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-28.1</b>
Atención a Indígenas (CDI)	11,900.5	8,557.8	8,557.8	-3,342.7	0.0	-28.1
<b>Fomento Productivo a Pequeños Productores</b>	<b>13,705.5</b>	<b>13,875.1</b>	<b>13,875.0</b>	<b>169.5</b>	<b>-0.1</b>	<b>1.2</b>
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	3,271.8	3,038.0	3,038.0	-233.7	0.0	-7.1
Concurrencia en Materia Agrícola	1,800.0	0.0	0.0	-1,800.0	0.0	-100.0
Concurrencia en Materia Pecuaria	1,200.0	3,038.0	3,038.0	1,838.0	0.0	153.2
Concurrencia en Materia Pesquera	271.8	0.0	0.0	-271.8	0.0	-100.0
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	516.0	453.2	453.2	-62.8	0.0	-12.2
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	500.0	761.0	761.0	261.0	0.0	52.2
Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores)	515.9	274.4	274.4	-241.5	0.0	-46.8
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	760.0	689.9	689.9	-70.1	0.0	-9.2
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	1,100.0	1,025.2	1,025.2	-74.8	0.0	-6.8
Incentivos Productivos	2,384.9	3,420.4	3,420.4	1,035.4	0.0	43.4
PROCAFE e Impulso Productivo al Café	730.6	1,212.9	1,212.9	482.3	0.0	66.0
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,654.3	2,207.5	2,207.5	553.1	0.0	33.4
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	201.2	199.7	199.7	-1.5	0.0	-0.7
Ecoturismo y Turismo Rural	400.0	236.5	236.5	-163.5	0.0	-40.9

PEC 2016 Clasificación CEDRSSA Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado	Modificado	Ejercicio	Ejercicio vs Aprobado	Ejercicio vs Modificado	% Ejercicio vs Aprobado
Coinversión Social	183.3	185.6	185.5	2.3	-0.1	1.2
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	2,904.3	2,690.0	2,690.0	-214.3	0.0	-7.4
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	900.0	835.9	835.9	-64.1	0.0	-7.1
CONAZA	68.1	65.2	65.2	-2.9	0.0	-4.3
<b>AGRARIO</b>	<b>4,094.5</b>	<b>7,743.8</b>	<b>7,743.8</b>	<b>3,649.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>89.1</b>
<b>Atención de aspectos agrarios</b>	<b>1,047.7</b>	<b>1,269.5</b>	<b>1,269.5</b>	<b>221.8</b>	<b>-0.0</b>	<b>21.2</b>
Archivo General Agrario	184.6	182.2	182.2	-2.4	0.0	-1.3
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	548.1	779.4	779.4	231.3	0.0	42.2
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	315.0	307.9	307.9	-7.1	-0.0	-2.3
<b>Gasto administrativo</b>	<b>3,046.8</b>	<b>6,474.4</b>	<b>6,474.4</b>	<b>3,427.5</b>	<b>-0.0</b>	<b>112.5</b>
Dependencia SEDATU	825.3	4,051.7	4,051.7	3,226.3	0.0	390.9
Procuraduría Agraria	933.2	1,012.6	1,012.6	79.4	0.0	8.5
Registro Agrario Nacional	407.2	448.5	448.5	41.3	-0.0	10.1
Tribunales Agrarios	881.1	961.6	961.6	80.6	0.0	9.1
<b>OTROS</b>	<b>3,933.2</b>	<b>4,602.5</b>	<b>4,602.4</b>	<b>669.3</b>	<b>-0.0</b>	<b>17.0</b>
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	195.4	195.4	22.9	0.0	13.3
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	12.7	0.0	0.0	0.0
Dependencia SAGARPA	3,640.6	4,280.1	4,280.1	639.5	-0.0	17.6
SIAP	107.3	114.2	114.2	6.9	0.0	6.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Se consideran tanto las ampliaciones como las reducciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

FUENTE: CEDRSSA con información de la Cuenta Pública 2016, SHCP.